



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## ACTA DE FALLO


**CONCURSO** CON-CUNORTE-003/2015  
**DEPENDENCIA** Centro Universitario del Norte  
**NOMBRE** Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015

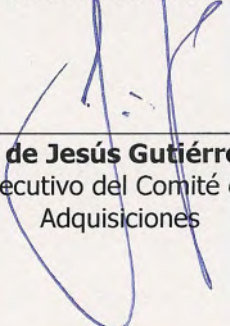
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día miércoles 29 de julio del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015, corresponde a la:

<b>Empresa:</b>	ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.
<b>Partidas adjudicadas:</b>	4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 33, 36, 38, 39, 63, 65, 70, 73, 76, 78, 80, 83, 87, 96, 101, 104, 106, 112, 113, 114, 115, 120, 123, 125, 139, 144, 147, 149, 151, 154, 156, 157, 159, 164, 165, 167, 168, 170, 173, 174, 175, 180, 182, 205, 208, 211, 213, 217, 224, 227, 228, 230, 231, 232, 234, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 259, 269, 270, 271, 275, 277, 278, 279, 286, 290, 292, 303, 304, 305, 307, 323, 324, 329, 338, 355, 368, 373, 379, 396, 399, 414, 427, 428, 429, 430
<b>Por un monto total de:</b>	\$201,109.00 (Doscientos un mil ciento nueve pesos 00/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 16, fracción II, y artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**C. Favio Huizar Flores**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

  
**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## ACTA DE FALLO

<b>CONCURSO</b>	CON-CUNORTE-003/2015
<b>DEPENDENCIA</b>	Centro Universitario del Norte
<b>NOMBRE</b>	Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015

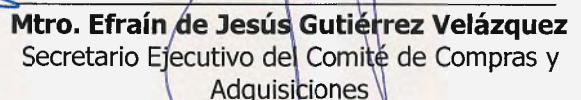
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día miércoles 29 de julio del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015, corresponde a la:

<b>Empresa:</b>	D LIMEDSA DISTRIBUIDORA LIBROSBOOKS DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, S.A. DE C.V.
<b>Partidas adjudicadas:</b>	14, 19, 20, 22, 31, 32, 47, 52, 62, 75, 85, 89, 91, 99, 100, 108, 110, 116, 117, 118, 124, 131, 152, 162, 163, 189, 190, 191, 198, 200, 202, 204, 214, 222, 226, 233, 266, 273, 296, 302, 314, 333, 341, 343, 351, 352, 361, 376, 381, 397, 411, 426
<b>Por un monto total de:</b>	\$62,246.88 (Sesenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 88/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 16, fracción II, y artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**C. Favio Huizar Flores**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

  
**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo de Comité de Compras y Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO** CON-CUNORTE-003/2015  
**DEPENDENCIA** Centro Universitario del Norte  
**NOMBRE** Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día miércoles 29 de julio del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

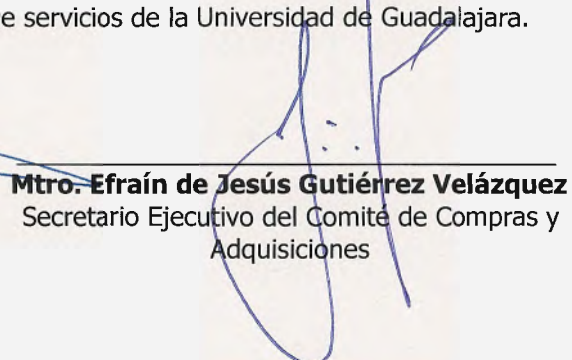
El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015, corresponde a la:

<b>Empresa:</b>	NORTH AMERICA BOOKS, S.A. DE C.V.
<b>Partidas adjudicadas:</b>	1, 9, 30, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 60, 64, 67, 71, 72, 74, 77, 88, 92, 95, 107, 122, 128, 129, 130, 132, 148, 150, 153, 158, 178, 179, 184, 185, 187, 192, 193, 216, 218, 235, 263, 264, 268, 272, 274, 281, 282, 283, 284, 285, 288, 289, 291, 293, 297, 298, 299, 300, 301, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 320, 321, 326, 328, 330, 331, 332, 334, 336, 337, 342, 346, 347, 349, 350, 354, 356, 358, 367, 374, 377, 378, 380, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 398, 409, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 424, 425, 431
<b>Por un monto total de:</b>	\$148,180.00 (Ciento cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 16, fracción II, y artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.



**C. Favio Huizar Flores**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones



**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO**  
**DEPENDENCIA**  
**NOMBRE**

CON-CUNORTE-003/2015  
Centro Universitario del Norte  
Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015

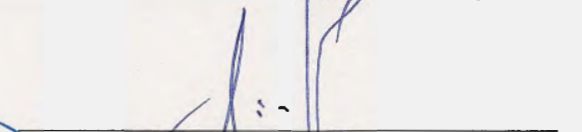
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día miércoles 29 de julio del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas FIP 2015, corresponde a la:

<b>Empresa:</b>	FÉLIX JIMÉNEZ ILDEFONSO
<b>Partidas adjudicadas:</b>	6, 13, 37, 55, 68, 79, 82, 84, 86, 98, 103, 105, 109, 119, 121, 126, 138, 141, 142, 143, 145, 146, 160, 186, 194, 195, 196, 197, 203, 207, 210, 212, 215, 219, 220, 221, 236, 242, 248, 249, 254, 262, 265, 267, 276, 287, 294, 295, 317, 318, 319, 322, 325, 327, 335, 339, 340, 344, 345, 348, 353, 357, 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 369, 370, 371, 372, 375, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 412, 421, 422, 423
<b>Por un monto total de:</b>	\$172,772.25 (Ciento setenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos 25/100 M.N.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 16, fracción II, y artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**C. Favio Huizar Flores**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

  
**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 978, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono: 3313134-2222  
 R.F.C. UGU 250907 MHS

# ORDEN DE COMPRA

98
NÚMERO

11	8	2015
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: FIF 2015
	CARGO PRESUPUESTAL

2F3013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
CODIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
014098 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM 191, SANTIAGO TLATELOLCO COLOTLAN, JALISCO, MEXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

Alef PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.	
1	PARQUE INDUSTRIAL EL ÁLAMO, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. C.P. 44490
2	3
4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFI
	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	4 EVALUACIÓN DEL USO DE UN COURSE MANAGEMENT SYSTEM (CMS)	3	\$ 1,312.00	\$ 3,935.00
PZA	5 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIONES PARA CMS MOODLE	3	\$ 1,124.00	\$ 3,372.00
PZA	7 NUEVO DERECHO FAMILIAR	3	\$ 223.00	\$ 669.00
PZA	8 PERSONA JURÍDICA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN MEXICANA	3	\$ 162.00	\$ 486.00
PZA	10 EL CAPITAL EN EL SIGLO XXI	3	\$ 590.00	\$ 1,770.00
PZA	11 EL CAPITAL	3	\$ 199.00	\$ 597.00
PZA	12 INTERNET Y COMPETENCIAS BÁSICAS: APRENDER A COLABORAR, A COMUNICARSE, A PARTICIPAR, A APRENDER.	3	\$ 328.00	\$ 984.00
PZA	15 PHP 5.5: DESARROLLAR UN SITIO WEB DINÁMICO E INTERACTIVO	3	\$ 650.00	\$ 1,950.00
PZA	16 EL GRAN LIBRO DE HTML5, CSS3 Y JAVASCRIPT	3	\$ 572.00	\$ 1,716.00
PZA	17 HTML5 Y CSS3: REVOLUCIONE EL DISEÑO DE SUS SITIOS WEB (2ª EDICIÓN)	3	\$ 576.00	\$ 1,728.00
PZA	18 MANUAL PRÁCTICO PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	3	\$ 556.00	\$ 1,668.00
PZA	21 STUDENT LEARNING ABROAD: WHAT OUR STUDENTS ARE LEARNING, WHAT THERE'RE NOT, AND WHAT WE CAN DO ABOUT IT	1	\$ 832.00	\$ 832.00
PZA	23 INTEGRATING STUDY ABROAD INTO THE CURRICULUM: THEORY AND PRACTICE ACROSS THE DISCIPLINES	1	\$ 623.00	\$ 623.00
PZA	24 INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA	3	\$ 278.00	\$ 834.00
PZA	25 ECONOMÍA EN DIAGRAMAS	3	\$ 119.00	\$ 357.00
PZA	28 METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN	3	\$ 325.00	\$ 975.00
PZA	29 LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	\$ 69.00	\$ 207.00
PZA	33 SEGMENTACIÓN DE MERCADOS	3	\$ 243.00	\$ 729.00
PZA	36 COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL TRABAJO	3	\$ 395.00	\$ 1,185.00
PZA	36 HACIA UNA COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL	5	\$ 188.00	\$ 930.00
PZA	39 REDACCIÓN	3	\$ 162.00	\$ 486.00
PZA	63 VARIABLE COMPLEJA CON APLICACIONES	3	\$ 148.00	\$ 444.00
PZA	65 CÁLCULO VOLUMEN 1.	3	\$ 385.00	\$ 1,155.00
PZA	70 CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES			2,760
PZA	75 INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES VOL. 1			2,760.00

5



PZA	76	QUIMICA	5	\$	218.00	\$	1,090.00
PZA	78	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL UN ENFOQUE LATINOAMERICANO	5	\$	306.00	\$	1,530.00
PZA	80	INGENIERIA MECANICA: ESTATICA	3	\$	451.00	\$	1,353.00
PZA	83	MEDICINA INTENSIVA	3	\$	1,148.00	\$	3,444.00
PZA	87	TRATADO DE MEDICINA GERIATRICA	3	\$	2,301.00	\$	6,903.00
PZA	96	MEJORES INFRACTORES Y MEJORES VICTIMAS	3	\$	195.00	\$	585.00
PZA	101	INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA	3	\$	204.00	\$	612.00
PZA	104	COLECCIÓN: DERECHO Y SOCIEDAD	2	\$	17,274.00	\$	34,548.00
PZA	106	EL MALESTAR EN LA GLOBALIZACIÓN	3	\$	427.00	\$	1,281.00
PZA	112	HISTORIA CULTURAL DE LA PSIQUIATRÍA	3	\$	376.00	\$	1,128.00
PZA	113	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	3	\$	432.00	\$	1,296.00
PZA	114	INTRODUCCIÓN E HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	3	\$	553.00	\$	1,659.00
PZA	115	OBRAS ESCOGIDAS VOL. III	2	\$	294.00	\$	588.00
PZA	120	MÉTODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN	3	\$	325.00	\$	975.00
PZA	123	LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS Y SU IMPACTO EN LA SALUD	3	\$	834.00	\$	2,502.00
PZA	125	ENTRENAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO Y ALIMENTACIÓN	3	\$	368.00	\$	1,104.00
PZA	139	FUNDAMENTOS Y REFORMA DEL DERECHO DEL TRABAJO	3	\$	186.00	\$	558.00
PZA	144	DOCENCIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO	3	\$	111.00	\$	333.00
PZA	147	PSICOPATOLOGÍA DEL DESARROLLO	3	\$	882.00	\$	2,586.00
PZA	149	MANUAL DE LA ENTREVISTA PSICOLÓGICA	3	\$	515.00	\$	1,545.00
PZA	151	EL LEGADO PEDAGÓGICO DEL SIGLO XX PARA LA ESCUELA DEL SIGLO XXI	3	\$	522.00	\$	1,566.00
PZA	154	ETNOGRAFÍA Y OBSERVACIÓN PARTICIPANTE EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	\$	278.00	\$	828.00
PZA	156	NEGOCIAR ES FACIL, SI SABE COMO	3	\$	246.00	\$	738.00
PZA	157	EL NEGOCIADOR AL MINUTO	3	\$	184.00	\$	552.00
PZA	159	PSICOLOGÍA CULTURAL	3	\$	421.00	\$	1,263.00
PZA	164	TRATADO DE APICULTURA	3	\$	1,446.00	\$	4,338.00
PZA	165	COMPOST DE LOMBRICES	3	\$	338.00	\$	1,014.00
PZA	167	LOS DERECHOS SOCIALES Y SU JUSTICIABILIDAD DIRECTA	3	\$	120.00	\$	360.00
PZA	168	LOS JUICIOS ORALES EN MÉXICO	3	\$	153.00	\$	459.00
PZA	170	CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	3	\$	74.00	\$	222.00
PZA	173	LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS	3	\$	251.00	\$	753.00
PZA	174	CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA	3	\$	111.00	\$	333.00
PZA	175	IGUALDAD Y CONSTITUCIÓN	3	\$	102.00	\$	306.00
PZA	180	GUÍA BÁSICA DE NEUROCIENCIAS	3	\$	979.00	\$	2,937.00
PZA	182	NEUROPSICOLOGÍA	5	\$	898.00	\$	4,495.00
PZA	205	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	3	\$	1,036.00	\$	3,108.00
PZA	208	SOCIOLOGÍA JURÍDICA EN MÉXICO	3	\$	325.00	\$	975.00
PZA	211	LOS ÉXITOS DE LA SALUD EN MÉXICO	3	\$	139.00	\$	417.00
PZA	213	GUÍA DE SUPERVIVENCIA PARA ENFERMERÍA HOSPITALARIA	3	\$	944.00	\$	2,832.00
PZA	217	VINCULOS DE NOC Y NIC A NANDA Y DIAGNOSTICOS MEDICOS	3	\$	1,278.00	\$	3,834.00
PZA	224	CÓMO HACER TU PRIMER TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3	\$	480.00	\$	1,380.00
PZA	227	VIVIR DEL TRADING	3	\$	826.00	\$	2,478.00
PZA	228	EL FIN DEL TRABAJO	3	\$	224.00	\$	672.00
PZA	230	MEJORANDO LA PRODUCCIÓN CON LEAN THINKING	3	\$	543.00	\$	1,629.00
PZA	231	NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL	3	\$	442.00	\$	1,326.00
PZA	232	NEUROPSICOLOGÍA HUMANA	3	\$	1,581.00	\$	4,743.00
PZA	234	MODELOS Y TEORÍAS EN ENFERMERÍA 2011	10	\$	1,671.00	\$	16,710.00
PZA	237	INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA	3	\$	269.00	\$	807.00

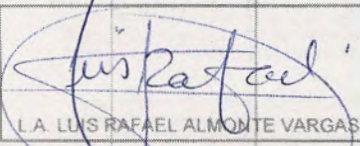
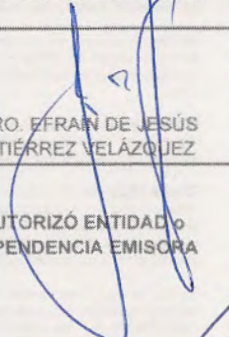
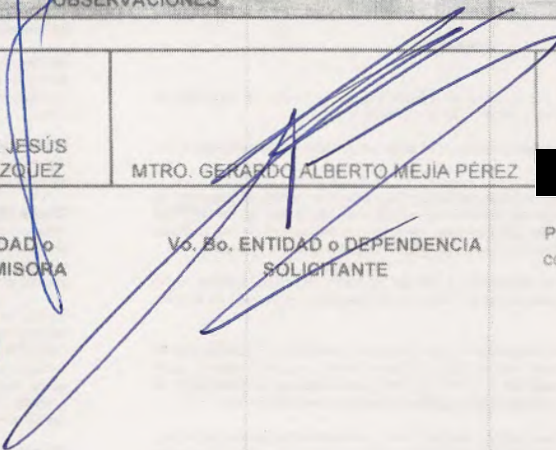


PZA	238	APLICACIÓN PRÁCTICA DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	3	\$	253.00	\$	759.00
PZA	239	ESTUDIO PRÁCTICO DE LA CONTABILIDAD ELECTRONICA	3	\$	274.00	\$	822.00
PZA	240	60 CASOS PRÁCTICOS ISR, IVA, IMSS, 2015	3	\$	319.00	\$	957.00
PZA	241	ESTRATEGIA COMPETITIVA	3	\$	637.00	\$	1,911.00
PZA	243	MEDIOS ELECTRÓNICOS EN MATERIA FISCAL ELIMINACIÓN DEL PAPEL (ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014, ACTUALIZACIONES 2015 VÍA INTERNET)	3	\$	251.00	\$	753.00
PZA	244	EXCEL PARA CONTADORES Y ADMINISTRADORES	3	\$	269.00	\$	807.00
PZA	245	ESTUDIO INTEGRAL DE LAS PENSIONES QUE OTORGA EL IMSS	3	\$	186.00	\$	558.00
PZA	246	COSTOS HISTÓRICOS. MANUAL DE PRÁCTICAS DESDE EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS	3	\$	232.00	\$	696.00
PZA	247	REVELACIONES DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A LAS NIF	3	\$	186.00	\$	558.00
PZA	250	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	\$	628.00	\$	1,878.00
PZA	251	MANUAL DE ASISTENCIA AL PARTO	3	\$	1,756.00	\$	5,268.00
PZA	252	OBSTETRÍCIA Y GINECOLOGÍA	3	\$	994.00	\$	2,982.00
PZA	253	REDES DE INDIGNACIÓN Y ESPERANZA	3	\$	337.00	\$	1,011.00
PZA	255	EL PLACER DE VIVIR	3	\$	389.00	\$	1,197.00
PZA	256	FREUD: EL CREPÚSCULO DE UN ÍDOLO	3	\$	460.00	\$	1,380.00
PZA	257	MULTICULTURALISMO, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN. UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA	3	\$	199.00	\$	597.00
PZA	259	TRATADO CONTRA EL MÉTODO	2	\$	431.00	\$	862.00
PZA	269	LA CALIDAD DE VIDA	2	\$	362.00	\$	724.00
PZA	270	INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS PARA LA ACTIVIDAD AGRARIA	3	\$	423.00	\$	1,269.00
PZA	271	LA PRODUCCIÓN: PROCESOS, LA RELACIÓN ENTRE PRODUCTOS Y PROCESOS	3	\$	1,285.00	\$	3,855.00
PZA	276	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3	\$	353.00	\$	1,059.00
PZA	277	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	2	\$	458.00	\$	916.00
PZA	278	PAZ E INTERCULTURALIDAD. UNA REFLEXIÓN FILOSÓFICA	3	\$	250.00	\$	750.00
PZA	279	LA INTERCULTURALIDAD EN DEBATE. EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN EN NIÑOS Y MIGRANTES	2	\$	448.00	\$	896.00
PZA	286	APLICACIONES CON AUTOCAD	1	\$	181.00	\$	181.00
PZA	290	CÁLCULO DE ANTENAS, 4E	1	\$	54.00	\$	54.00
PZA	292	CALIDAD EN ACTIVIDADES DE I+D+I	1	\$	54.00	\$	54.00
PZA	303	CONTABILIDAD FINANCIERA A CORTO PLAZO	2	\$	195.00	\$	390.00
PZA	304	CONTABILIDAD INTERMEDIA	2	\$	204.00	\$	408.00
PZA	305	CONTABILIDAD PARA LA ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	2	\$	241.00	\$	482.00
PZA	307	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIMEDIA	1	\$	92.00	\$	92.00
PZA	323	GUIA DE CAMPO	1	\$	36.00	\$	36.00
PZA	324	HOMBRE ARTIFICIAL. EL	1	\$	64.00	\$	64.00
PZA	329	MANUAL DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN, 42E	1	\$	45.00	\$	45.00
PZA	338	METODOLOGÍA PARA INSTITUCIONALIZAR A LA EMPRESA FAMILIAR Y A LA EMPRESA MEDIANA	1	\$	148.00	\$	148.00
PZA	355	SEÑALES ALEATORIAS	1	\$	45.00	\$	45.00
PZA	368	SOLID EDGE ST	1	\$	73.00	\$	73.00
PZA	373	TEORÍA DE CONTROL PARA INFORMÁTICOS	1	\$	92.00	\$	92.00
PZA	379	PRINCIPIOS DE FINANZAS CORPORATIVAS	2	\$	311.00	\$	622.00
PZA	396	FUNDAMENTOS DE FINANZAS CORPORATIVAS	2	\$	396.00	\$	792.00
PZA	399	LEY FEDERAL DEL TRABAJO COMENTADA Y CONCORDADA 7ª EDICIÓN	2	\$	239.00	\$	478.00
PZA	414	MI GUÍA ROSA. UN APOYO PARA LA MUJER CON ENFERMEDAD DEL SENO	2	\$	120.00	\$	240.00
PZA	427	JUEGOS COOPERATIVOS Y CREATIVOS PARA GRUPOS DE NIÑOS DE 4 A 6 AÑOS	2	\$	674.00	\$	1,348.00

PZA	428	JUEGOS COOPERATIVOS Y CREATIVOS PARA GRUPOS DE NIÑOS DE 6 A 8 AÑOS	2	\$	599.00	\$	1,198.00	
PZA	429	JUEGOS COOPERATIVOS Y CREATIVOS PARA GRUPOS DE NIÑOS DE 8 A 10 AÑOS	2	\$	431.00	\$	862.00	
PZA	430	JUEGOS COOPERATIVOS Y CREATIVOS PARA GRUPOS DE NIÑOS DE 10 A 12 AÑOS	2	\$	684.00	\$	1,368.00	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( DOSCIENTOS UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 00 /100 M.N.)						SUB-TOTAL	\$201,109.00
							IVA 16%	30.00
							TOTAL	\$201,109.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM 191 SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MEXICO			FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:				a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:				b) CUMPLIMIENTO:	

CONCURSO CON-CUNORTE-003/2015							
OBSERVACIONES							

 L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTRO. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. GERARDO ALBERTO MEJIA PÉREZ	8
			9

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 876, Col. Centro  
C.P. 37100  
Espanola, Guanajuato, México  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250807-MH5

# ORDEN DE COMPRA

NÚMERO		
--------	--	--

17	8	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: FIR 2015
	CARGO PRESUPUESTAL

2F3013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
CODIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01460 802 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 22 KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, CUAUTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

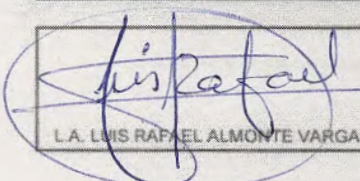
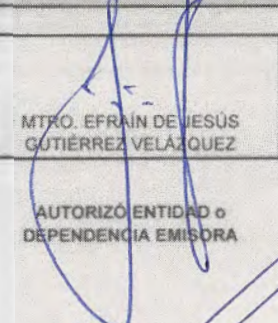
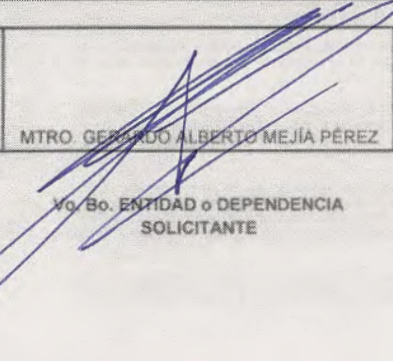
10	D. LIMÉNSA DISTRIBUIDORA LIBROSBONES DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, S.A. DE C.V.		
LOCAL 1 Y 2 CD. JUREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	11	12	13
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	14 DISEÑO Y MODERACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA)	1	\$ 1,421.00	\$ 1,421.00
PZA	19 THE SAGE HANDBOOK OF INTERNATIONAL HIGHER EDUCATION	1	\$ 2,263.81	\$ 2,263.81
PZA	20 INTERNATIONALISATION OF HIGHER EDUCATION AND GLOBAL MOBILITY	1	\$ 1,095.10	\$ 1,095.10
PZA	22 THE HANDBOOK OF PRACTICE AND RESEARCH IN STUDY ABROAD	1	\$ 1,199.85	\$ 1,199.85
PZA	31 APRENDA A TRATAR CON GENTE CONFLICTIVA	3	\$ 334.00	\$ 1,002.00
PZA	35 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	3	\$ 351.50	\$ 1,054.50
PZA	47 PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA	5	\$ 410.00	\$ 2,050.00
PZA	52 ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA	5	\$ 339.46	\$ 1,697.30
PZA	52 MATEMÁTICAS AVANZADAS PARA INGENIERÍA, VOL. 1	1	\$ 1,108.06	\$ 1,108.06
PZA	75 DIBUJO INDUSTRIAL	5	\$ 349.25	\$ 1,746.25
PZA	85 ENFERMERÍA GERONTOLÓGICA	3	\$ 702.13	\$ 2,106.39
PZA	89 EQUILIBRIO Y MOVILIDAD CON PERSONAS MAYORES	3	\$ 560.00	\$ 1,680.00
PZA	91 FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	3	\$ 342.00	\$ 1,026.00
PZA	99 PARADIGMAS EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	\$ 884.63	\$ 884.63
PZA	100 BIOÉTICA	3	\$ 261.25	\$ 783.75
PZA	108 ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA BRUNNER	3	\$ 1,212.18	\$ 3,636.54
PZA	110 SEMILLAS PARA EL FUTURO	3	\$ 415.00	\$ 1,245.00
PZA	115 THE ARRL HANDBOOK FOR RADIO COMMUNICATIONS	3	\$ 941.80	\$ 2,825.40
PZA	117 ANTENNA BOOK FOR RADIO COMMUNICATIONS	3	\$ 1,045.80	\$ 3,137.40
PZA	118 THE ESSENTIAL GUIDE TO TELECOMMUNICATIONS	2	\$ 1,035.35	\$ 2,070.70
PZA	124 NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS NIÑOS	5	\$ 369.50	\$ 1,847.50
PZA	131 ÁLGEBRA LINEAL CON APLICACIONES Y MATLAB	1	\$ 1,261.25	\$ 1,261.25
PZA	182 TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA	3	\$ 369.50	\$ 1,108.50
PZA	182 SEÑORAS Y SEÑORES	3	\$ 357.00	\$ 1,071.00
PZA	183 LA LETRA CON ARTE ENTRA	3	\$ 357.00	\$ 1,071.00
PZA	189 VALORACIÓN DE LA SALUD EN ENFERMERÍA	1	\$ 1,238.21	\$ 1,238.21

PZA	180	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	3	\$	149.52	\$	448.56	
PZA	181	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	3	\$	342.00	\$	1,026.00	
PZA	198	ENFERMERIA CLINICA	3	\$	440.58	\$	1,321.74	
PZA	200	INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH	3	\$	700.78	\$	2,102.34	
PZA	202	LEGAL ENGLISH	3	\$	1,177.20	\$	3,531.60	
PZA	204	METODOS DE INVESTIGACION	3	\$	97.38	\$	292.14	
PZA	214	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA	3	\$	120.18	\$	360.54	
PZA	222	HACIA UNA EVALUACION AUTENTICA DEL APRENDIZAJE	3	\$	123.71	\$	371.13	
PZA	226	LOS 7 HABITOS DE LA GENTE ALTAMENTE EFECTIVA	3	\$	230.41	\$	691.23	
PZA	233	THE CAMBRIDGE HANDBOOK OF PSYCHOLINGUISTICS	2	\$	1,316.66	\$	2,633.32	
PZA	266	EL DON DE VIVIR COMO UNO QUIERE	3	\$	288.00	\$	864.00	
PZA	273	ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION	3	\$	137.85	\$	413.55	
PZA	296	COMERCIO MINORISTA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2	\$	211.12	\$	422.24	
PZA	302	CONTABILIDAD DE COSTOS EN INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	1	\$	275.50	\$	275.50	
PZA	314	ELECTRICIDAD I	1	\$	120.50	\$	120.50	
PZA	333	MATLAB. 2E	1	\$	265.22	\$	265.22	
PZA	341	OPERACIONES AUXILIARES CON TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	1	\$	369.50	\$	369.50	
PZA	343	PRACTICAS DE MAQUINAS FRIGORIFICAS II	1	\$	176.22	\$	176.22	
PZA	351	PRUEBAS Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPO	1	\$	363.12	\$	363.12	
PZA	352	REDES CISCO	1	\$	291.92	\$	291.92	
PZA	361	SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE	1	\$	508.25	\$	508.25	
PZA	376	VENTAJAS COMPETITIVAS EMPRESARIALES	2	\$	261.18	\$	522.36	
PZA	381	DERECHO CONSTITUCIONAL PARTE DOGMATICA	2	\$	323.50	\$	647.00	
PZA	397	CONTABILIDAD SISTEMAS DE INFORMACION EN	2	\$	462.84	\$	925.68	
PZA	411	COMO CUIDAR UN ENFERMO EN CASA	2	\$	208.15	\$	416.30	
PZA	426	MANUAL DE PRACTICAS DE ANALISIS BROMATOLOGICO	2	\$	128.50	\$	257.00	
<b>IMPORTE CON LETRA</b>							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>502,246.88</b>
SON: (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68 /100 M.N.)							<b>IVA 16%</b>	<b>80.00</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>582,246.88</b>

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 18.11 SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MEXICO	FIANZAS:	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		NO. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	
CONCURSO CON-CUNORTE-003/2015					
OBSERVACIONES					

 <b>L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS</b> <b>ELABORÓ</b>	 <b>MTR. EFRAIN DE JESUS GUTIERREZ VELAZQUEZ</b> <b>AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	 <b>MTR. GERARDO ALBERTO MEJIA PEREZ</b> <b>Yo, Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR</b> Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	---	---





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

100
NÚMERO

17	8	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: FIP 2015
CARGO PRESUPUESTAL	

2F3013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

16	NORTH AMERICA BOOKS, S.A. DE C.V.		
COL. CORTIJO DEL	17	18	19
RIO. MONTERREY, N.L. C.P. 64890	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	1 MEDICINA DE URGENCIAS	3	\$ 2,873.00	\$ 8,619.00
PZA	9 MICROECONOMÍA	3	\$ 525.00	\$ 1,575.00
PZA	30 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	\$ 344.00	\$ 1,032.00
PZA	34 MICROECONOMÍA	3	\$ 386.00	\$ 1,158.00
PZA	35 MICROECONOMÍA	3	\$ 525.00	\$ 1,575.00
PZA	40 MECÁNICA VECTORIAL PARA INGENIEROS: ESTÁTICA	5	\$ 353.00	\$ 1,765.00
PZA	41 INGENIERIA MECANICA: ESTATICA	5	\$ 407.00	\$ 2,035.00
PZA	42 MECANICA VECTORIAL PARA INGENIEROS: DINÁMICA	5	\$ 353.00	\$ 1,765.00
PZA	43 INGENIERÍA MECÁNICA: DINÁMICA	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00
PZA	45 PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA Y CIENCIA	5	\$ 414.00	\$ 2,070.00
PZA	46 ESTADÍSTICA	5	\$ 397.00	\$ 1,985.00
PZA	48 PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA Y CIENCIA	5	\$ 399.00	\$ 1,995.00
PZA	49 ESTADÍSTICA ELEMENTAL	3	\$ 365.00	\$ 1,095.00
PZA	50 ESTADÍSTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	3	\$ 406.00	\$ 1,218.00
PZA	51 ESTADÍSTICA PARA NEGOCIOS Y ECONOMÍA	3	\$ 419.00	\$ 1,257.00
PZA	53 ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA CON GEOMETRÍA ANALÍTICA	3	\$ 419.00	\$ 1,257.00
PZA	54 ALGEBRA LINEAL	5	\$ 319.00	\$ 1,595.00
PZA	56 CALCULO DE UNA VARIABLE	5	\$ 423.00	\$ 2,115.00
PZA	57 CALCULO DE UNA VARIABLE. TRASCENDENTES TEMPRANAS,	5	\$ 377.00	\$ 1,885.00
PZA	58 CALCULO VOL. 1	3	\$ 349.00	\$ 1,047.00
PZA	60 VARIABLE COMPLEJA	5	\$ 302.00	\$ 1,510.00
PZA	64 CÁLCULO: VOLUMEN 2,	5	\$ 319.00	\$ 1,595.00
PZA	67 ECUACIONES DIFERENCIALES	3	\$ 348.00	\$ 1,044.00
PZA	71 CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	5	\$ 486.00	\$ 2,430.00
PZA	72 INTRODUCCION A LA CIENCIA DE MATERIALES PARA INGENIEROS	5	\$ 506.00	\$ 2,530.00
PZA	74 FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA Y CIENCIAS DE MATERIALES	5	\$ 418.00	\$ 2,090.00

PZA	77 QUIMICA I. ENFOQUE POR COMPETENCIAS	5	\$ 160.00	\$ 800.00
PZA	88 GERIATRIA	3	\$ 811.00	\$ 2,433.00
PZA	92 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	3	\$ 1,861.00	\$ 5,583.00
PZA	95 CONCEPTOS JURIDICOS	7	\$ 319.00	\$ 2,233.00
PZA	107 PRINCIPIOS DE ECONOMIA	3	\$ 470.00	\$ 1,410.00
PZA	122 DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS	3	\$ 386.00	\$ 1,158.00
PZA	128 MATEMÁTICAS SIMPLIFICADAS	5	\$ 545.00	\$ 2,725.00
PZA	129 PRECÁLCULO	5	\$ 444.00	\$ 2,220.00
PZA	130 ALGEBRA SUPERIOR	3	\$ 197.00	\$ 591.00
PZA	132 ÁLGEBRA LINEAL.	3	\$ 377.00	\$ 1,131.00
PZA	148 PSICOPATOLOGÍA	3	\$ 176.00	\$ 528.00
PZA	150 PSICOTERAPIA DE GRUPOS	5	\$ 403.00	\$ 2,015.00
PZA	153 DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	3	\$ 226.00	\$ 678.00
PZA	158 INTRODUCCIÓN A LOS MERCADOS DE FUTUROS Y OPCIONES	3	\$ 365.00	\$ 1,095.00
PZA	178 LIBRO BLANCO DE LOS OMEGA 3	3	\$ 1,160.00	\$ 3,480.00
PZA	179 CRECIMIENTO Y MADURACIÓN FÍSICA	3	\$ 1,380.00	\$ 4,140.00
PZA	184 BIOQUÍMICA	5	\$ 924.00	\$ 4,620.00
PZA	185 BIOQUÍMICA ILUSTRADA	5	\$ 941.00	\$ 4,705.00
PZA	187 ESTADÍSTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	3	\$ 419.00	\$ 1,257.00
PZA	192 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	2	\$ 407.00	\$ 814.00
PZA	193 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	5	\$ 407.00	\$ 2,035.00
PZA	216 MANUAL DE DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA	2	\$ 2,780.00	\$ 5,560.00
PZA	218 MODELOS DE CUIDADOS EN ENFERMERIA, NANDA, NIC Y NOC	3	\$ 277.00	\$ 831.00
PZA	235 PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CICLO DE LA VIDA	10	\$ 332.00	\$ 3,320.00
PZA	263 BIOLOGÍA MOLECULAR, FUNDAMENTOS Y APLICACIONES	3	\$ 286.00	\$ 858.00
PZA	264 BIOLOGÍA MOLECULAR, FUNDAMENTOS Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	5	\$ 496.00	\$ 2,480.00
PZA	268 COMO ELABORAR UN PROYECTO	2	\$ 820.00	\$ 1,640.00
PZA	272 TEORÍA ORGANIZACIONAL	3	\$ 399.00	\$ 1,197.00
PZA	274 EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3	\$ 248.00	\$ 744.00
PZA	281 QUIMICA	3	\$ 447.00	\$ 1,341.00
PZA	282 QUIMICA I. ENFOQUE POR COMPETENCIAS	2	\$ 160.00	\$ 320.00
PZA	283 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS GUÍA PARA EL APRENDIZAJE, 2E	2	\$ 272.00	\$ 544.00
PZA	284 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS, 2E	2	\$ 276.00	\$ 552.00
PZA	285 ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL	1	\$ 336.00	\$ 336.00
PZA	288 AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	1	\$ 250.00	\$ 250.00
PZA	289 AYUDADOS A USAR LAS TIC DE FORMA RESPONSABLE	1	\$ 234.00	\$ 234.00
PZA	291 CALIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, 2E	1	\$ 276.00	\$ 276.00
PZA	293 CALIDAD EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE	1	\$ 208.00	\$ 208.00
PZA	297 COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR, 10E	2	\$ 406.00	\$ 812.00
PZA	298 COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR, 6E	2	\$ 318.00	\$ 636.00
PZA	299 COMPUTACIÓN EN LA NUBE	1	\$ 276.00	\$ 276.00
PZA	300 COMUNICACIONES MÓVILES	1	\$ 250.00	\$ 250.00
PZA	301 CONCEPTOS DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA, 14E	2	\$ 311.00	\$ 622.00
PZA	306 CONTABILIDAD, 8E	2	\$ 398.00	\$ 796.00
PZA	308 DIBUJO TÉCNICO CON GRAFICAS EN INGENIERIA	1	\$ 376.00	\$ 376.00
PZA	309 DIRECCION DE PROYECTOS	2	\$ 334.00	\$ 668.00
PZA	310 DISEÑO DE INGENIERIA MECANICA DE SHIGLEY, 9E	1	\$ 401.00	\$ 401.00
PZA	311 DISEÑO DE MAQUINARIA, 5E	1	\$ 388.00	\$ 388.00

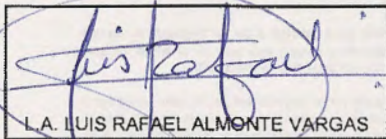
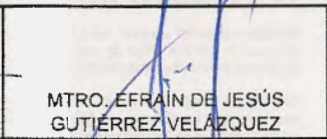




PZA	312 DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, 5E	1	\$ 281.00	\$ 281.00
PZA	313 DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES	1	\$ 208.00	\$ 208.00
PZA	315 ELECTRONICA DIGITAL	1	\$ 192.00	\$ 192.00
PZA	316 ELECTRÓNICA DIGITAL	1	\$ 276.00	\$ 276.00
PZA	320 ENCICLOPEDIA DE GNU/LINUX	1	\$ 376.00	\$ 376.00
PZA	321 ESTRATEGIA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN	1	\$ 294.00	\$ 294.00
PZA	326 INGENIERIA DE SOFTWARE	1	\$ 334.00	\$ 334.00
PZA	328 INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	\$ 250.00	\$ 250.00
PZA	330 MAQUINAS ELECTRICAS, 5E	1	\$ 319.00	\$ 319.00
PZA	331 MAQUINAS Y MECANISMOS	1	\$ 302.00	\$ 302.00
PZA	332 MATLAB	1	\$ 250.00	\$ 250.00
PZA	334 MECANICA DE FLUIDOS	2	\$ 375.00	\$ 750.00
PZA	336 MECATRÓNICA	2	\$ 351.00	\$ 702.00
PZA	337 MECATRÓNICA, 4E	2	\$ 351.00	\$ 702.00
PZA	342 PLAN ESTRATÉGICO EN LA PRÁCTICA, EL, 2E	2	\$ 250.00	\$ 500.00
PZA	346 PROBLEMAS RESUELTOS DE ELECTRÓNICA	2	\$ 250.00	\$ 500.00
PZA	347 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DIGITAL DE IMÁGENES	1	\$ 276.00	\$ 276.00
PZA	349 PROYECTOS	2	\$ 334.00	\$ 668.00
PZA	350 PROYECTOS, EVALUACION Y FORMULACION	2	\$ 208.00	\$ 416.00
PZA	354 REDES Y SEGURIDAD	1	\$ 192.00	\$ 192.00
PZA	356 SEÑALES Y SISTEMAS	1	\$ 223.00	\$ 223.00
PZA	358 SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE SISTEMAS CON PROMODEL. 2E	1	\$ 293.00	\$ 293.00
PZA	367 SMART CITY	1	\$ 217.00	\$ 217.00
PZA	374 TEORIA ELECTROMAGNETICA	1	\$ 344.00	\$ 344.00
PZA	377 INTRODUCCION AL DERECHO	2	\$ 319.00	\$ 638.00
PZA	378 INTRODUCCION AL DERECHO	2	\$ 319.00	\$ 638.00
PZA	380 PRESUPUESTOS CON CD	2	\$ 340.00	\$ 680.00
PZA	383 INTRODUCCION AL MERCADO BURSATIL	2	\$ 218.00	\$ 436.00
PZA	384 CONTABILIDAD DE COSTOS	2	\$ 269.00	\$ 538.00
PZA	385 CONTABILIDAD FINANCIERA	2	\$ 336.00	\$ 672.00
PZA	386 CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES	2	\$ 252.00	\$ 504.00
PZA	387 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS	2	\$ 206.00	\$ 412.00
PZA	388 CONTABILIDAD	2	\$ 353.00	\$ 706.00
PZA	389 DERECHO LABORAL	2	\$ 193.00	\$ 386.00
PZA	390 CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	\$ 260.00	\$ 520.00
PZA	391 CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	2	\$ 319.00	\$ 638.00
PZA	392 ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	2	\$ 252.00	\$ 504.00
PZA	393 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	2	\$ 319.00	\$ 638.00
PZA	394 CONTABILIDAD INTERMEDIA	2	\$ 311.00	\$ 622.00
PZA	395 CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES	2	\$ 202.00	\$ 404.00
PZA	398 CONTABILIDAD DE COSTOS	2	\$ 294.00	\$ 588.00
PZA	409 ENFERMERÍA BÁSICA Y CLÍNICA	2	\$ 706.00	\$ 1,412.00
PZA	415 MANUAL DE PUBLICACIONES DE LA APA	2	\$ 399.00	\$ 798.00
PZA	416 MANUAL DE PUBLICACIONES DE LA APA. VERSIÓN ABREVIADA	2	\$ 319.00	\$ 638.00
PZA	417 DICCIONARIO CONCISO DE PSICOLOGÍA	2	\$ 395.00	\$ 790.00
PZA	418 PSICODIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL NIÑO	2	\$ 416.00	\$ 832.00
PZA	419 LA ENTREVISTA EN LAS ORGANIZACIONES	2	\$ 370.00	\$ 740.00
PZA	420 MANUAL DEL ENTREVISTADOR HASTA AGOTAR EXISTENCIAS	2	\$ 311.00	\$ 622.00
PZA	424 NUTRICIÓN CLÍNICA	2	\$ 311.00	\$ 622.00

PZA	425 NUTRICION EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA	2	\$ 655.00	\$ 1,310.00	
PZA	431 MANUAL DE PRACTICAS DE BROMATOLOGIA	2	\$ 109.00	\$ 218.00	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00 /100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$148,180.00
				IVA 16%	\$0.00
				TOTAL	\$148,180.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:

CONCURSO CON-CUNORTE-003/2015					
OBSERVACIONES					

			
L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vó. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

101
NÚMERO

17	8	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:	
	No. FONDO:	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	FIP 2015
CARGO PRESUPUESTAL		

2F3013	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

██████████	FÉLIX JIMÉNEZ ILDEFONSO		
██████████ COL. MODERNA. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44190	23	24	25
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	6 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3	\$ 297.00	\$ 891.00
PZA	13 PENSAMIENTO SISTÉMICO: CAMINAR EL CAMBIO O CAMBIAR EL CAMINO	3	\$ 306.00	\$ 918.00
PZA	37 LAS ORGANIZACIONES	3	\$ 384.30	\$ 1,152.90
PZA	55 ÁLGEBRA LINEAL. UNA INTRODUCCIÓN MODERNA	3	\$ 404.10	\$ 1,212.30
PZA	68 MÉTODOS NUMÉRICOS APLICADOS A LA INGENIERÍA	5	\$ 369.00	\$ 1,845.00
PZA	79 ÉTICA PARA INGENIEROS	5	\$ 193.50	\$ 967.50
PZA	82 EL LIBRO DE LA UCI	3	\$ 856.80	\$ 2,570.40
PZA	84 REVISION DE MEDICINA INTERNA DEL JOHNS HOPKINS	3	\$ 3,230.00	\$ 9,690.00
PZA	86 CUIDADOS DE LOS ADULTOS MAYORES	3	\$ 250.75	\$ 752.25
PZA	98 LA JUSTICIA DE MENORES INFRACTORES EN LA REFORMA AL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL	3	\$ 207.00	\$ 621.00
PZA	103 COLECCIÓN: BIBLIOTECA DE ÉTICA, FILOSOFÍA DEL DERECHO Y POLÍTICA	2	\$ 15,818.50	\$ 31,637.00
PZA	105 COLECCIÓN: DOCTRINA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA	2	\$ 17,093.50	\$ 34,187.00
PZA	109 ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	3	\$ 607.75	\$ 1,823.25
PZA	119 COMUNICACIONES POR RADIO	3	\$ 270.30	\$ 810.90
PZA	121 NUTRIOLOGÍA MÉDICA	3	\$ 845.75	\$ 2,537.25
PZA	126 METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	\$ 148.75	\$ 446.25
PZA	138 DERECHO FINANCIERO MEXICANO	3	\$ 324.00	\$ 972.00
PZA	141 LECCIONES DE DERECHO FISCAL	3	\$ 225.00	\$ 675.00
PZA	142 RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL	3	\$ 261.00	\$ 783.00
PZA	143 DERECHO MERCANTIL	3	\$ 324.00	\$ 972.00
PZA	145 SVMMA VICTIMOLOGICA JUSTICIA, DERECHO VICTIMAL Y MARCO JURIDICO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO EN MÉXICO	3	\$ 315.00	\$ 945.00
PZA	146 CURSO DE DERECHO BANCARIO	3	\$ 225.00	\$ 675.00
PZA	160 PSICOLOGÍA VOCACIONAL	3	\$ 324.00	\$ 972.00
PZA	186 FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA	5	\$ 816.00	\$ 4,080.00
PZA	194 ETICA EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA	3	\$ 318.75	\$ 956.25



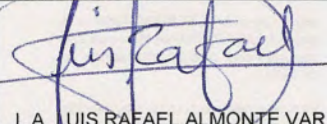
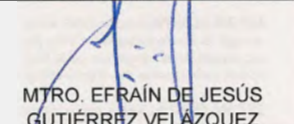
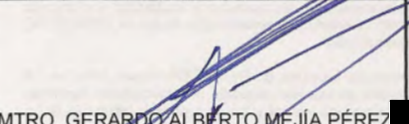
PZA	195	FARMACOLOGÍA PARA ENFERMERÍA	3	\$ 558.00	\$ 1,674.00
PZA	196	CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DE ENFERMERIA (NIC)	5	\$ 1,285.20	\$ 6,426.00
PZA	197	CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS (NOC)	5	\$ 1,269.00	\$ 6,345.00
PZA	203	EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, LINEAMIENTOS PARA SU ELABORACIÓN Y ANÁLISIS	3	\$ 140.25	\$ 420.75
PZA	207	EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	3	\$ 136.00	\$ 408.00
PZA	210	LA TEORÍA SOCIOLOGICA	3	\$ 115.20	\$ 345.60
PZA	212	MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA	3	\$ 497.25	\$ 1,491.75
PZA	215	KOZIER & ERB	3	\$ 1,993.50	\$ 5,980.50
PZA	219	NANDA, DIAGNOSTICOS ENFERMEROS 2012-2014	5	\$ 480.60	\$ 2,403.00
PZA	220	PLANIFICAR Y PROGRAMAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	3	\$ 359.10	\$ 1,077.30
PZA	221	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS BASICAS	3	\$ 328.00	\$ 984.00
PZA	236	DICCIONARIO MOSBY POCKET MEDICINA	5	\$ 770.40	\$ 3,852.00
PZA	242	¿QUIÉN SE HA LLEVADO MI QUESO?	3	\$ 153.00	\$ 459.00
PZA	248	GANONG	3	\$ 1,080.00	\$ 3,240.00
PZA	249	BEST & TAYLOR	3	\$ 637.50	\$ 1,912.50
PZA	254	GENERACIÓN GLOBAL	3	\$ 269.10	\$ 807.30
PZA	262	GENETICA, UN ENFOQUE CONCEPTUAL	3	\$ 1,417.50	\$ 4,252.50
PZA	265	HISTOLOGIA, TEXTO Y ATLAS COLOR CON BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	3	\$ 1,275.00	\$ 3,825.00
PZA	267	MANUAL DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	2	\$ 202.30	\$ 404.60
PZA	276	PSICOLOGÍA PREVENTIVA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	3	\$ 493.00	\$ 1,479.00
PZA	287	APLICACIONES OFIMÁTICAS	1	\$ 501.50	\$ 501.50
PZA	294	CIRCUITOS DE FLUIDOS	1	\$ 259.25	\$ 259.25
PZA	295	CIRCUITOS ELECTRICOS AUXILIARES DEL VEHICULO	1	\$ 182.75	\$ 182.75
PZA	317	ELEMENTOS AMOVIBLES 4E	1	\$ 514.25	\$ 514.25
PZA	318	ELEMENTOS AMOVIBLES FIJOS Y NO ESTRUCTURALES 2E	1	\$ 667.25	\$ 667.25
PZA	319	ELEMENTOS FIJOS 5E	1	\$ 437.75	\$ 437.75
PZA	322	ESTRUCTURAS DEL VEHÍCULO 2E	1	\$ 548.25	\$ 548.25
PZA	325	IGUALACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES	1	\$ 289.00	\$ 289.00
PZA	327	INGENIERÍA FLUIDOMECÁNICA	1	\$ 408.00	\$ 408.00
PZA	335	MECANIZADO BÁSICO PARA ELECTROMECAÁNICA	2	\$ 454.75	\$ 909.50
PZA	339	MOTORES LOE	1	\$ 501.50	\$ 501.50
PZA	340	NEUMATICA PRACTICA	2	\$ 484.50	\$ 969.00
PZA	344	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES 2E	1	\$ 437.75	\$ 437.75
PZA	345	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTALES EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1	\$ 229.50	\$ 229.50
PZA	348	PROTECCIÓN DE SUPERFICIES	1	\$ 301.75	\$ 301.75
PZA	353	REDES LOCALES	1	\$ 459.00	\$ 459.00
PZA	357	SERVICIOS EN RED	1	\$ 454.75	\$ 454.75
PZA	359	SISTEMAS AUTOMÁTICOS INDUSTRIALES DE EVENTOS DISCRETOS	1	\$ 268.20	\$ 268.20
PZA	360	SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR	1	\$ 531.25	\$ 531.25
PZA	362	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD	1	\$ 437.75	\$ 437.75
PZA	363	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZAS Y TRENES DE RODAJE	1	\$ 684.25	\$ 684.25
PZA	364	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENADO LOE	1	\$ 514.25	\$ 514.25
PZA	365	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD	1	\$ 607.75	\$ 607.75
PZA	366	SISTEMAS OPERATIVOS EN RED	1	\$ 408.00	\$ 408.00
PZA	369	TÉCNICAS DE ENMASCARADO	1	\$ 153.00	\$ 153.00
PZA	370	TÉCNICAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PREENTREGA	1	\$ 182.75	\$ 182.75
PZA	371	TECNOLOGÍA DEL AUTOMÓVIL	1	\$ 684.25	\$ 684.25



PZA	372	TECNOLOGÍA Y CIRCUITOS DE APLICACIÓN DE NEUMÁTICA, HIDRAÚLICA Y ELECTRICIDAD	1	\$	437.75	\$	437.75
PZA	375	TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES	1	\$	590.75	\$	590.75
PZA	400	DERECHO PENITENCIARIO	2	\$	171.00	\$	342.00
PZA	401	DERECHO PROCESAL CIVIL. TEORÍA Y CLÍNICA C/CD 2ª EDICIÓN	2	\$	301.50	\$	603.00
PZA	402	DERECHOS HUMANOS	2	\$	238.50	\$	477.00
PZA	403	LITIGACIÓN ORAL Y PRACTICA FORENSE PENAL	2	\$	189.00	\$	378.00
PZA	404	MANUAL DE CRIMINOLOGÍA 2ª EDICIÓN	2	\$	463.50	\$	927.00
PZA	405	METODOLOGÍA JURÍDICA	2	\$	306.00	\$	612.00
PZA	406	TEORÍA GENERAL DEL DELITO	2	\$	243.00	\$	486.00
PZA	407	PROCESO Y DIAGNÓSTICOS EN ENFERMERÍA	2	\$	318.75	\$	637.50
PZA	408	ÉTICA EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA. UNA GUÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES ÉTICA.	2	\$	318.75	\$	637.50
PZA	410	SALUD PÚBLICA. TEORÍA Y PRACTICA	2	\$	624.75	\$	1,249.50
PZA	412	INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	2	\$	446.25	\$	892.50
PZA	421	CLIMA Y AMBIENTE ORGANIZACIONAL. TRABAJO, SALUD Y FACTORES PSICOSOCIALES	2	\$	191.25	\$	382.50
PZA	422	INTRODUCCION A LA ENTREVISTA PSICOLOGICA	2	\$	136.00	\$	272.00
PZA	423	LA PSICOMOTRICIDAD Y EL NIÑO	2	\$	212.50	\$	425.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 25 /100 M.N.)					SUB-TOTAL	\$172,772.25
						IVA 16%	\$0.00
						TOTAL	\$172,772.25

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	
CONCURSO CON-CUNORTE-003/2015					
OBSERVACIONES					

CONCURSO CON-CUNORTE-003/2015					
OBSERVACIONES					

 L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	26
			27

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o  
DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL  
PROVEEDOR Acepto los términos y  
condiciones que se especifican en el  
reverso de la presente Orden de  
Compra





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**ACTA No.**  
CCA/013/2015

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015**

De conformidad con la convocatoria expedida por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras del Centro Universitario del Norte con fecha 26 de octubre de 2015; el día 28 de octubre del 2015 a las 12:00 horas, dio inicio la sesión del Comité de Compras y Adquisiciones en la Sala de Gobierno ubicado en el Edificio Administrativo del Centro.

## ----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.** Se tomó lista de presentes, al no contar con la presencia del C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras, los asistentes proponen que el Lic. Uriel Ramírez Martínez, representante de los comerciantes del municipio de Colotlán, Jalisco, presida la reunión como presidente del Comité de Compras, se aprueba por unanimidad, también se cuenta con la presencia del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, *Secretario Ejecutivo*, el Dr. Héctor Cuellar Hernández, Secretario Académico de Centro y *miembro del comité de compras*, Lic. Carlos Márquez Ávila representante del H. Ayuntamiento del municipio de Colotlán, Jalisco, y el Lic. César Octavio Reyes Correa, representante de la Coordinación General Administrativa, por lo que se declara Quórum legal para proseguir la reunión según lo estipula el orden del día.

**2.** Se da lectura del orden del día, constando de los siguientes puntos: 1. Lista de presentes, 2. Verificación de Quórum legal, 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día, 4. Presentación del representante del nuevo H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco., 5. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por concurso CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS, Ampliación de estacionamiento de administrativos., 6. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por concurso CON-CUNORTE-004-2015/OBRAS, Construcción de áreas de conexión entre edificios A, B, D, E, laboratorio de alimentos y comedor universitario Segunda etapa., 7. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por concurso CON-CUNORTE-005-2015/OBRAS, Continuación de camino de acceso principal a CuNorte. 8. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por invitación INV-CUNORTE-001-2015/OBRAS, Construcción del módulo de laboratorios de investigación tercera etapa., 9. Asuntos Varios

**3.** Se presenta para su revisión y consideración el orden del día. Se aprueba por unanimidad



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## 4. Presentación del representante del nuevo H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.

Se presenta a los asistentes a esta reunión, al Lic. Carlos Márquez Ávila, representante designado por el nuevo H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco., para que se integré a partir de esta fecha al Comité de Compras y Adquisiciones de nuestro Centro Universitario, por lo que el comité para el periodo del 28 de octubre de 2015 al 28 de octubre de 2017, queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
<b>C. Favio Huizar Flores</b>	Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones
<b>Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez</b>	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones
<b>Dr. Héctor Cuellar Hernández</b>	Miembro del Comité de Compras y Adquisiciones. Secretario Académico del Centro Universitario del Norte
<b>Lic. César Octavio Reyes Correa</b>	Representante de la Coordinación General Administrativa
<b>Lic. Carlos Márquez Ávila</b>	Miembro del Comité de Compras y Adquisiciones. Representante del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.
<b>Lic. Uriel Ramírez Martínez</b>	Miembro del Comité de Compras y Adquisiciones. Representante de comerciantes del municipio de Colotlán, Jalisco.

Lo anterior con fundamento en el capítulo VIII, artículos 40 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

Se aprovecha la oportunidad para agradecer al C. José Avelardo Ávila Valenzuela, por el apoyo brindado durante su periodo, a este Comité de compras.

## 5. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por concurso CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS, Ampliación de estacionamiento de administrativos.

Se presenta a los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones, por parte del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, expediente del concurso CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS, Ampliación de estacionamiento de administrativos, con cargo al proyecto 224781 INGRESOS AUTOGENERADOS, así mismo se muestra dictamen técnico de fecha 13 de octubre de 2015 elaborado por la Coordinación de Servicios Generales, en el cuál hace constar el análisis de las propuestas participantes para su evaluación, mismo que sugiere se adjudique el contrato a la empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

De manera colegiada y una vez revisados los expedientes de las empresas concursantes, el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario, autoriza que para la Ampliación de estacionamiento de administrativos, con cargo al proyecto 228852 FIFRU 2014, el contrato se adjudique a la empresa:

- **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$467,602.18 (Cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos dos pesos 18/10 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 18, fracción II, apartado segundo artículo 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

## 6. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por concurso **CON-CUNORTE-004-2015/OBRAS, Construcción de áreas de conexión entre edificios A, B, D, E, laboratorio de alimentos y comedor universitario Segunda etapa.**

Se presenta a los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones, por parte del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, expediente del concurso **CON-CUNORTE-004-2015/OBRAS, Construcción de áreas de conexión entre edificios A, B, D, E, laboratorio de alimentos y comedor universitario (Segunda etapa).**, con cargo al proyecto 228852 FIFRU 2014, así mismo se muestra dictamen técnico de fecha 13 de octubre de 2015 elaborado por la Coordinación de Servicios Generales, en el cuál hace constar el análisis de las propuestas participantes para su evaluación, mismo que sugiere se adjudique el contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES SAGRARIO, S.A. DE C.V.**

De manera colegiada y una vez revisados los expedientes de las empresas concursantes, el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario, autoriza que para la Construcción de áreas de conexión entre edificios A, B, D, E, laboratorio de alimentos y comedor universitario (Segunda etapa), con cargo al proyecto 228852 FIFRU 2014, el contrato se adjudique a la empresa:

- **CONSTRUCCIONES SAGRARIO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$1,073,649.29 (Un millón setenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 29/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 18, fracción II, apartado segundo artículo 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Carretera Federal No. 23, Km. 191. C.P. 46200,  
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110  
[www.cunorte.udg.mx](http://www.cunorte.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## 7. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por concurso CON-CUNORTE-005-2015/OBRAS, Continuación de camino de acceso principal a CuNorte

Se presenta a los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones, por parte del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, expediente del concurso CON-CUNORTE-005-2015/OBRAS, Continuación de camino de acceso principal a CuNorte., con cargo al proyecto 224781 INGRESOS AUTOGENERADOS, así mismo se muestra dictamen técnico de fecha 13 de octubre de 2015 elaborado por la Coordinación de Servicios Generales, en el cuál hace constar el análisis de las propuestas participantes para su evaluación, mismo que sugiere se adjudique el contrato a la empresa ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

De manera colegiada y una vez revisados los expedientes de las empresas concursantes, el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario, autoriza que para la construcción de la Continuación de camino de acceso principal a CuNorte., con cargo al proyecto 224781 INGRESOS AUTOGENERADOS, el contrato se adjudique a la empresa:

- **ORBI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$730,083.55 (Setecientos treinta mil ochenta y tres pesos 55/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 18, fracción II, apartado segundo artículo 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

## 8. Presentación de propuestas económicas del procedimiento por invitación INV-CUNORTE-001-2015/OBRAS, Construcción del módulo de laboratorios de investigación tercera etapa.

Se presenta a los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones, por parte del Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, expediente de la invitación INV-CUNORTE-001-2015/OBRAS, Construcción del módulo de laboratorios de investigación (tercera etapa)., con cargo al proyecto 229233 PRODUCTOS FINANCIEROS, así mismo se muestra dictamen técnico de fecha 13 de octubre de 2015 elaborado por la Coordinación de Servicios Generales, en el cuál hace constar el análisis de las propuestas participantes para su evaluación, mismo que sugiere se adjudique el contrato a la empresa CONSTRUCTORA BDIYC, S.A. DE C.V.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

De manera colegiada y una vez revisados los expedientes de las empresas concursantes, el comité de compras y adquisiciones del Centro Universitario, autoriza que para la construcción del módulo de laboratorios de investigación (tercera etapa), con cargo al proyecto 229233 PRODUCTOS FINANCIEROS PROEXOES 2014, el contrato se adjudique a la empresa:

- **CONSTRUCTORA BDIYC, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$502,843.15 (Quinientos dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 15/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IV, artículo 18, fracción III, apartado tercero artículo 45 y 46 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

**5. Asuntos varios.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Compras da por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del 28 de octubre de 2015.



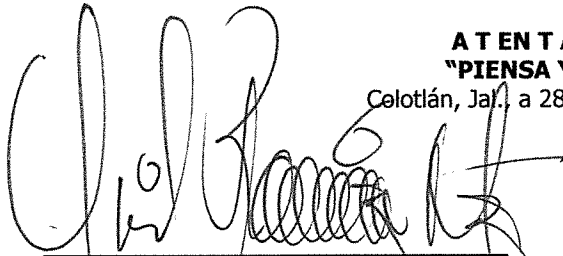
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

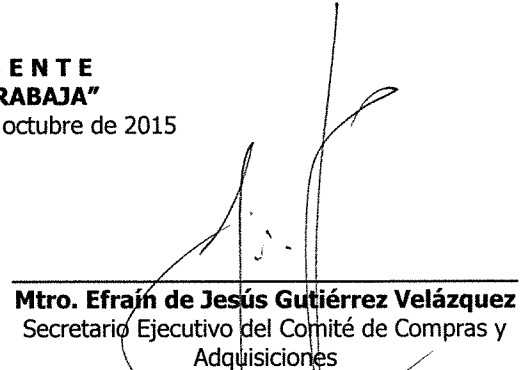
**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Colotlán, Jal. a 28 de octubre de 2015



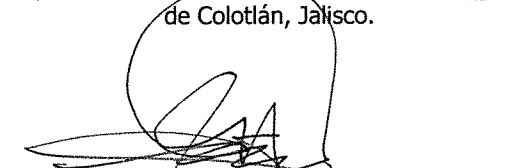
---

**Lic. Uriel Ramírez Martínez**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones  
Representante de los comerciantes del municipio de Colotlán, Jalisco.



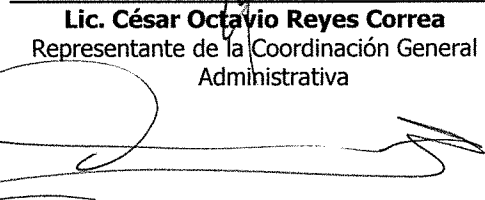
---

**Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones




---

**Dr. Héctor Cuellar Hernández**  
Miembro del Comité de Compras y Adquisiciones  
Secretario Académico del Centro



---

**Lic. César Octavio Reyes Correa**  
Representante de la Coordinación General Administrativa



---

**Lic. Carlos Márquez Ávila**  
Miembro del Comité de Compra  
Representante del H. Ayuntamiento del municipio de Colotlán, Jalisco





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO NO. :** CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
**O B R A:** AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS

EN LA CIUDAD DE COLOTLAN, JALISCO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA ALTA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. URIEL RAMÍREZ MARTÍNEZ CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

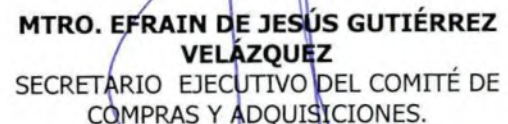
**DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.**

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 467,602.18 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 18/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES.



**LIC. URIEL RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES.



**MTR. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ  
VELÁZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CGADM/0186/2016

**Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**  
Rector del Centro Universitario del Norte  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Además de saludarlo, por instrucciones de la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, y de acuerdo al oficio AG/7627/2015, turnado por la Oficina del Abogado General, me permito remitir a usted por duplicado y debidamente signados, dos contratos de obra celebrados con empresa **Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.**, concerniente a los objetos descritos a continuación:

No.	Objeto
1	Ampliación de estacionamiento de Administrativos
2	Construcción de Sala de Educación continua (Tercera Etapa). (PROEXOES 2015)

Lo anterior para el archivo respectivo.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jalisco; 14 de enero de 2016

**Lic. Ana Elizabeth Flores Lara**  
Secretario



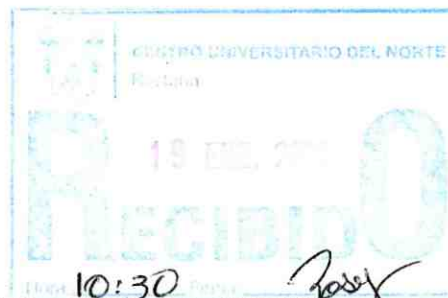
UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
COORDINACIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro / Vicerrector Ejecutivo.  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos / Secretario General.  
Dr. Francisco Javier Peña Razo / Abogado General.  
Archivo.

CERA/AEFL/MMM/dhfv/harm

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33)3134 2236, 3134 2237

[www.cgadm.udg.mx](http://www.cgadm.udg.mx)







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AG/7627/2015

Agaván

Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Coordinadora  
Coordinación General Administrativa  
Presente

9070 15 DEC 15 16:23

COORDINACIÓN GENERAL

Por medio del presente me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien firmar los contratos que se mencionan a continuación.

Contraparte	Denominación
Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Ampliación de estacionamiento de Administrativos
	Construcción de Sala de Educación Continua (Tercera Etapa) (PROEXOES 2015)

Para lo cual, le remito en triplicado dichos contratos debidamente validados, así como sus respectivos anexos, solicitándole que una vez hecho lo anterior, tenga a bien remitir a esta oficina el tanto original correspondiente a esta Casa de Estudios, para efectos de su archivo.

Adicionalmente hago de su conocimiento, que del análisis efectuado a los documentos que integran los expedientes de los presentes asuntos, se desprende que dicho procedimiento se apegó a la normativa correspondiente, y que el monto plasmado en el contrato es fiel al adjudicado, así entonces los citados contratos se encuentran apegados a derecho, atendiendo a los intereses de la Universidad y la salvaguarda de su patrimonio

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 15 de diciembre de 2015

Dr. Francisco Javier Peña Razo  
Abogado General



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

C.c.p. Mtro. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General  
C.c.p. Expediente 2636 y 2639/2015  
FJPR/Eagg/rgv

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 3, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3134 4661 al 4663  
www.abogadogeneral.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

### LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 12,016 de 19 de febrero de 2010, ante la fe del Lic. Héctor Arce Ulloa, Notario Público Titular No. 54 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	[Redacted] Arturo López Cortes
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[Redacted]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	[Redacted]
		Domicilio	[Redacted]

### LA OBRA

Denominación	Ampliación de estacionamiento de Administrativos		
Clave	CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$467,602.18 (Cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos dos pesos 18/100 M.N.) Incluye IVA	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	75 días naturales

### FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

### FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	28 de octubre de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	[Redacted] Arturo López Cortes
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez	Nombre	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Rector del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación.

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



# Lota

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



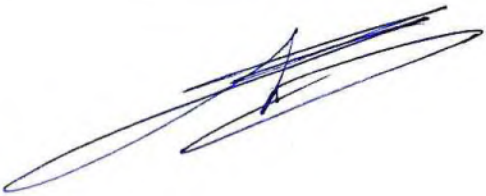


Obra: **AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS**

No: **CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS** Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Empresa: **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
<b>ESTACIONAMIENTO</b>							
1	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, ESTACAS, MOJONERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	414.20	\$9.15	Nueve Pesos 15/100 M.N	\$3,789.93	0.94%
2	DESPALME DE TERRENO POR CUALQUIER MEDIO (DESPALME Y LIMPIEZA 30 CM DE PROFUNDIDAD) INCLUYE: EQUIPO, APILE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	414.20	\$16.08	Dieciseis Pesos 0 8/100 M.N	\$6,660.34	1.65%
3	EXCAVACION A CIELO ABIERTO CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2.00MTS. DE PROFUNDIDAD EN SECO. INCLUYE: TRASPALDO, CARGA, ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MEDIDO EN BANCO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	331.36	\$38.62	Treinta y Ocho Pesos 62/100 M.N	\$12,797.12	3.17%
4	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESPALMES EN CAMIÓN VOLTEO FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	455.62	\$134.07	Ciento Treinta y Cuatro Pesos 0 7/100 M.N	\$61,084.97	15.15%
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA CANTO RODADO DE 10 A 15 CMS. DE DIAMETRO, COMO FILTRO PARA DESAGUE DE ESCURRIMIENTOS NATURALES BANDEADA, INCLUYE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	165.68	\$459.67	Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 67/100 M.N	\$76,158.13	18.89%
6	ELABORACION Y DE SUBASE CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., EN CAPAS DE 10 CM., AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, TRASPALDOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M3	165.68	\$283.71	Doscientos Ochenta y Tres Pesos 71/100 M.N	\$47,005.07	11.66%

ANEXO "A"

01-04-1



# Lota

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: REFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS

No: CON-CUNORTE-003-2016/OBRAS Lugar: CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Empresa: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
7	ELABORACIÓN Y DE BASE CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), GRAVA GRAVA (DE 1 1/2 A 3/8") EN PROPORCION 60-40% COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., EN CAPAS DE 20 CM., AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN	M3	124.26	\$360.02	Trescientos Sesenta Pesos 0 2/100 M.N	\$44,736.09	11.10%
8	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 0.20 M. DE ESPESOR, COLADO EN FRANJAS DE 2.00 A 3.00 MTS. CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6-10/10, FY=6000 KG/CM2. ELECTROSOLDADA DE ANCHO, Y CORTADO CON DISCO EN FORMA TRANSVERSAL A CADA 3.00 MTS., INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO (SIN UTILIZACIÓN DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS , DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, , MUESTREADO, CORTES, JUNTAS FRÍAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M2	136.80	\$510.83	Quinientos Diez Pesos 83/100 M.N	\$69,881.54	17.34%
9	PAVIMENTO DE EMPEDRADO DE 15 CMS DE ESPESOR TERMINADO CON PIEDRA PARA EMPEDRADO ASENTADO CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2 INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIO, EQUIPO, MANO DE OBRA AGUA PARA COMPACTACIÓN.	M2	176.21	\$312.33	Trescientos Doce Pesos 33/100 M.N	\$55,035.67	13.65%
10	CARPETA ASFÁLTICA DE 3.00 CMS. DE ESPESOR COMPACTO CON MEZCLA EN CALIENTE, CON ASFALTO AC-20, CON AGREGADOS PETREOS DE 1/2 A FINOS 100% TRITURADOS, COMPACTADA AL 95% DE SU PVMM, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES, ACARREOS, MAQUINARIA, EQUIPO, MOVIMIENTOS Y MANO DE OBRA.	M2	90.60	\$173.33	Ciento Setenta y Tres Pesos 33/100 M.N	\$15,703.70	3.90%
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 12 X 30 X 100 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: FLETES, CARGA Y DESCARGA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	37.31	\$159.01	Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 0 1/100 M.N	\$5,932.66	1.47%

02-04.  
2



Lota

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:

AMPLIACION DEL ESTACIONAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS

No:

CON-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

Empresa:

**DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%	
12	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINALIZAR LOS TRABAJOS. INCLUYE: MATERIALES DE LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	414.20	\$10.43	Diez Pesos 43/100 M.N	\$4,320.11	1.07%	
						SUBTOTAL	\$403,105.33	100%
						I.V.A. 18%	\$64,496.85	
						TOTAL	\$467,602.18	

*[Handwritten signature and stamp]*







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 12,016 de 19 de febrero de 2010, ante la fe del Lic. Héctor Arce Ulloa, Notario Público Titular No. 54 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Arturo López Cortes
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	
		Clave Patronal 'M.S.S.	
		Domicilio	

LA OBRA

Denominación	Construcción de Sala de Educación continua (Tercera Etapa). (PROEXOES 2015)		
Clave	LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4'592,647.57 Incluye IVA	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	21 de octubre de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Arturo López Cortes
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez	Nombre	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Rector del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procedimientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

- a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
  - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.

- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales

## CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)



Obra:

No:

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
<b>ALBAÑILERÍA</b>							
1	MURO DE TABICÓN O BLOCK DE 11 X14 X 28 A TEZÓN DE 28 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	60.00	\$424.41	Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 41/100 M.N	\$25,464.60	0.64%
2	MURO DE TABICÓN O BLOCK DE 11 X14 X 28 A SOGA DE 14 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO EJECUCIÓN.	M2	722.96	\$262.29	Doscientos Sesenta y Dos Pesos 29/100 M.N	\$189,625.18	4.79%
3	APLANADO DE 2 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEM, ARENA DE RIO 1: 3 INCLUYE: NIVELACIÓN, MANO DE OBRA, PLOMEO, MATERIALES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3,478.80	\$145.31	Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 31/100 M.N	\$505,504.43	12.77%
4	BOQUILLA EN MURO A TEZÓN CON MORTERO CEM, ARENA DE RIO 1: 3 INCLUYE: NIVELACIÓN, MANO DE OBRA, PLOMEO, MATERIALES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	198.07	\$86.85	Ochenta y Seis Pesos 85/100 M.N	\$17,202.38	0.43%
5	BOQUILLA EN MURO A SOGA CON MORTERO CEM, ARENA DE RIO 1: 3 INCLUYE: NIVELACIÓN, MANO DE OBRA, PLOMEO, MATERIALES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	325.59	\$45.53	Cuarenta y Cinco Pesos 53/100 M.N	\$14,824.11	0.37%
6	DALA DE DESPLANTE, CORONA Y/O CERRAMIENTO DE 28 CM DE ANCHO X 15 CMS. DE ALTO DE CONCRETO F'c=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO ARMEX 15 X 25 - 4, CIMBRA COMÚN DOS CARAS, INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, CIMBRADO, COLADO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	ML	629.49	\$287.01	Doscientos Ochenta y Siete Pesos 0 1/100 M.N	\$180,669.92	4.56%

ANEXO "A"

01-23

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



OBRA:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
7	CASTILLO K3 DE 28 CM X 30 CMS. DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VAR. N.-4 Y ESTRIBOS DEL N.3 A CADA 15 CIMBRA COMÚN DOS CARAS, INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, CIMBRADO, COLADO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	ML	435.00	\$539.45	Quinientos Treinta y Nueve Pesos 45/100 M.N	\$234,660.75	5.93%
8	DALA DE DESPLANTE, CORONA Y/O CERRAMIENTO DE 14 CM DE ANCHO X 16 CMS. DE ALTO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VAR. N.-4 CON ESTRIBOS DEL N.3 A CADA 20 CIMBRA COMÚN DOS CARAS, INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, CIMBRADO, COLADO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	ML	363.17	\$371.93	Trescientos Setenta y Uno Pesos 93/100 M.N	\$135,073.82	3.41%
9	CASTILLO K2 DE 14 CM X 20 CMS. DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VAR. N.-3 CON ESTRIBOS DEL N.3 A CADA 20 CIMBRA COMÚN DOS CARAS, INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, CIMBRADO, COLADO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	ML	138.48	\$312.17	Trescientos,Doce Pesos 17/100 M.N	\$43,229.30	1.09%
10	ANCLAJE DE CASTILLO DE 20 X 28 X 60 CMS. DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VAR. N.- 3 CON ESTRIBOS DEL N.3 A CADA 20 , INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	PZ	20.00	\$345.43	Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 43/100 M.N	\$6,908.60	0.17%
11	CASTILLO K1 DE 14 CM X 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VAR. N.-3 CON ESTRIBOS DEL N.3 A CADA 20 CIMBRA COMUN DOS CARAS, INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, CIMBRADO, COLADO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	ML	229.37	\$275.28	Doscientos Setenta y Cinco Pesos 28/100 M.N	\$63,140.97	1.59%
12	ANCLAJE DE CASTILLO DE 14 X 28 X 60 CMS. DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, REFORZADO CON 4 VAR. N.- 3 CON ESTRIBOS DEL N.3 A CADA 20 , INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	PZ	21.00	\$283.60	Doscientos Ochenta y Tres Pesos 60/100 M.N	\$5,955.60	0.15%



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obj:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOEEES 2015)**

No:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATTELCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
13	MURETE -CONTENCIÓN ESCALINATAS Y ESCALONES- DE BLOCK A SOGA 11X 14 X 28 CM DE ESPESOR, ACABADO COMÚN, ASENTADO Y APLANADO (CARA EXTERIOR) CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	14.00	\$404.39	Cuatrocientos Cuatro Pesos 39/100 M.N	\$5,661.46	0.14%
14	LOSA DE 60 CM X 10 CM. DE SECCIÓN PARA RECIBIR OVALIN O TARJA, DE CONCRETO F'C= 150 K/CM2 H.O. R.N. T. M..A. 19MM. REFORZADA CON DALA DE 11 X 20 CM. Y MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10 Y UNA VARILLA DEL N.- 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE: DALA CON 4 VAR. @ 20 DEL N. 3, MANO DE OBRA, AZULEJO CERÁMICO INTERCERAMIC LÍNEA COLOURS -AMARILLO-(DE 1A DE 20 X 20), CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, DESPATINE, PEGA AZULEJO, EMBOQUILLADO REMATES, Y ACARREOS DE LOS MATERIALES	ML	17.07	\$958.26	Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos 26/100 M.N	\$16,357.50	0.41%
15	FIRME DE HORMIGÓN DE 5 A 8 CM . DE ESPESOR DE JALCRETO 1: 6 MORTERO, JAL. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, AFINE DE HORMIGÓN, MANO DE OBRA VACIADO, MUESTREADO, REGLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	205.11	\$123.37	Ciento Veintitres Pesos 37/100 M.N	\$25,304.42	0.64%
16	FIRME DE HORMIGÓN DE 15 A 25 CM . DE ESPESOR DE JALCRETO 1: 6 MORTERO, JAL. ;INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, AFINE DE HORMIGÓN, MANO DE OBRA VACIADO, MUESTREADO, REGLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	251.79	\$344.28	Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 28/100 M.N	\$86,686.26	2.19%
17	PISO FINO DE CEMENTO DE 3 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA PROP. 1 : 3 CEM- A.-R. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, COLOCADO, NIVELADO, MUESTREADO, CIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	456.90	\$123.77	Ciento Veintitres Pesos 77/100 M.N	\$56,550.51	1.43%
18	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR, HECHO EN OBRA, COLADO EN CUADROS , CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6-6 X 10-10, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, COLOCADO, NIVELADO, MUESTREADO, CIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	756.15	\$290.23	Doscientos Noventa Pesos 23/100 M.N	\$219,457.41	5.54%

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOEEES 2015)**

No: **LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS** Lugar: **CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.**

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
19	PISO PORCELANATO -CASTEL- LÍNEA CRETA, 60 X 60 SEGÚN DISEÑO -RECTIFICADO- DE 1A ASENTADO CON PEGA PORCELANATO Y JUNTEADO CON JUNTA DE 2 A 3 MM EN COLOR DEL PISO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, NIVELADO, PLOMEADO, RECORTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, EN PLANTA BAJA.	M2	254.63	\$566.83	Quinientos Sesenta y Seis Pesos 83/100 M.N	\$144,331.92	3.65%
20	ZOCLO DE PORCELANATO -CASTEL- LÍNEA CRETA 60 X X 7 CM DE ALTO SEGÚN DISEÑO RECTIFICADO- DE 1A ASENTADO CON PEGA PORCELANATO Y JUNTEADO CON JUNTA DE 2 A 3MM EN COLOR DEL PISO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, NIVELADO, PLOMEADO, RECORTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, EN PLANTA BAJA.	ML	116.91	\$80.34	Ochenta Pesos 34/100 M.N	\$9,392.55	0.24%
21	PISO DE LOSETA -INTERCERAMIC- LÍNEA MONTAÑA COLOR GRIS 30 X 30 DE 1A ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTA DE 3 A 5 MM EN COLOR DEL PISO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, NIVELADO, PLOMEADO, RECORTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, EN PLANTA BAJA	M2	22.27	\$299.40	Doscientos Noventa y Nueve Pesos 40/100 M.N	\$6,667.64	0.17%
22	AZULEJO CERÁMICO INTERCERAMIC LÍNEA COLOURS - AMARILLO Y BLANCO- DE 1A DE 20 X 20 ASENTADO CON PEGA AZULEJO Y JUNTEADO CEMENTO BLANCO INCLUYE: DESPATINADOS, MATERIALES, CAMBIO DE AZULEJO SEGÚN DISEÑO, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, NIVELADO, PLOMEADO, RECORTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, EN PLANTA BAJA Y ALTA	M2	110.38	\$417.65	Cuatrocientos Diecisiete Pesos 65/100 M.N	\$46,100.21	1.16%
23	ZOCLO DE LOSETA -INTERCERAMIC- LÍNEA MONTAÑA COLOR GRIS 30 X 7 DE 1A ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTA DE 3 A 5 MM EN COLOR DEL PISO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, NIVELADO, PLOMEADO, RECORTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, EN PLANTA BAJA	ML	210.88	\$57.99	Cincuenta y Siete Pesos 99/100 M.N	\$12,228.93	0.31%






# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



## CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)

No.:

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
24	VERTEDERO DE 0,99 X ,52 X 40 CM. MEDIDAS INTERIORES FORJADO CON BLOCK DE 11 X14 X 28 A CAPUCHINO DE 9 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMÚN, ASENTADO Y APLANADO DE 2 CM CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3 INCLUYE: AZULEJO COLOURS DE 20 X 20 ASENTADO CON PEGA AZULEJO Y JUNTEADOR, DESPATINADOS, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, NIVELADO, PLOMEADO, REGLEADO, RECORTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, EN PLANTA BAJA .	PZ	2.00	\$1,618.34	Un Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 34/100 M.N	\$3,236.68	0.08%
25	ESCALÓN DE 50 CM DE ANCHO X 18 CMS. DE ALTO DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 T.M.A. 3/4", HECHO EN OBRA, ACABADO APARENTE, CIMBRA UNA CARAS, INCLUYE: ACARREOS, ELEVACIÓN, CIMBRADO, COLADO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	ML	35.94	\$334.17	Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 17/100 M.N	\$12,010.07	0.30%
26	PRETEL DE TABICÓN O BLOCK DE 11 X14 X 28 A CAPUCHINO DE 11 CM. DE ESPESOR HASTA 40 CM DE ALTO , ACABADO COMÚN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE: APLANADO INTERIOR Y BOQUILLA SUPERIOR TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	35.94	\$173.35	Ciento Setenta y Tres Pesos 35/100 M.N	\$6,230.20	0.16%
27	HORMIGÓN PARA AZOTEAS DE 8 A 15 CM . DE ESPESOR DE JALCRETO 1: 4. 8: CEM-A.R- JAL; INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, AFINE DE HORMIGÓN, LECHADA, MANO DE OBRA VACIADO, MUESTREADO, REGLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	65.87	\$275.13	Doscientos Setenta y Cinco Pesos 13/100 M.N	\$18,122.81	0.46%
28	LADRILLO DE AZOTEA DE 20 X 20 DE BARRO ASENTADO CON CEMENTO A. RIO 1:3 INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, LECHADA, MANO DE OBRA, MUESTREADO, REGLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	65.87	\$251.17	Doscientos Cincuenta y Uno Pesos 17/100 M.N	\$16,544.57	0.42%
29	ZAVAleta A BASE DE LADRILLO DE AZOTEA DE 20 X 20 DE BARRO ASENTADO CON CEMENTO A. RIO 1:3 INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, LECHADA, MANO DE OBRA, MUESTREADO, REGLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	35.94	\$69.62	Sesenta y Nueve Pesos 62/100 M.N	\$2,502.14	0.06%

07-00

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No.:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATTELCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
<b>TOTAL PARTIDA ALBAÑILERIA</b>						<b>\$2,109,644.96</b>	<b>53%</b>
<b>CUBIERTA</b>							
30	PANEL MODULAR PARA TECHO MARCA:"INSULPANEL" BI-LAMINADO DE ACERO GALVANIZADO PRE-PINTADO CALIBRE 26 EXTERIOR Y 26 INTERIOR CON NÚCLEO DE POLIESTIRENO DENSIDAD 16 AUTO-EXTINGUIBLE. COLOR BLANCO, ACABADO LISO. TRASLAPES TRANSVERSALES DE 30 CMS LA UNIÓN, SELLADO CON BUTILO Y URETANO. TRASLAPE LONGITUDINAL FIJADO CON PIJAS LAP 14X7/8" AUTOTALADRANTE A CADA 10 CMS, SELLADO CON BUTILO Y URETANO. ATADO EN CADA MONTEN CON PIJAS #14X5" AUTOTALADRANTE UNIDAS A ARANDELAS METALICAS PARA THREE DECK A CADA METRO. INCLUYE: SUMINISTRO, TRASLADOS, MONTAJE, MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA EQUIPO Y DESPERDICIO.	M2	570.30	\$854.64	Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N	\$487,401.19	12.31%
31	PANEL MODULAR PARA MURO MARCA:"INSULPANEL" BI-LAMINADO DE ACERO GALVANIZADO PRE-PINTADO CALIBRE 26 EXTERIOR Y 26 INTERIOR CON NÚCLEO DE POLIESTIRENO DENSIDAD 16 AUTO-EXTINGUIBLE. COLOR BLANCO, ACABADO LISO. ATADO EN CADA MONTEN CON PIJAS #14X5" AUTOTALADRANTE. INCLUYE: SUMINISTRO, TRASLADOS, MONTAJE, MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA EQUIPO Y DESPERDICIO.	M2	440.00	\$800.46	Ochocientos Pesos 46/100 M.N	\$352,202.40	8.90%
32	CABALLETES DE ACERO GALVANIZADO PRE-PINTADO CALIBRE 24; 3.00 M DE LARGO CON PERFIL TIPO CLOSURE DE POLIETILENO; CON SELLO DE URETANO Y BUTILO. FIJADO CON PIJAS #10X3/4" AUTOTALADRANTE A CADA 60 CMS. INCLUYE: SUMINISTROS, TRASLADOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MONTAJE, MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTA EQUIPO Y DESPERDICIO.	ML	34.00	\$553.59	Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 59/100 M.N	\$18,822.06	0.48%
33	GOTERO DE ACERO GALVANIZADO PRE-PINTADO CALIBRE 24; 3.00 M DE LARGO CON SELLO DE URETANO Y BUTILO. FIJADO CON PIJAS #10X3/4" AUTOTALADRANTE A CADA 60 CMS. INCLUYE SUMINISTRO, TRASLADOS, INSTALACIÓN, DESPERDICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	100.70	\$648.70	Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos 70/100 M.N	\$65,324.09	1.65%



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales

## CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)



Origen:  
No:

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
34	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALONES DE ACERO GALVANIZADO PRE-PINTADO CALIBRE 24 DE 3.00 M DE LARGO, FORJADOS EN OBRA, CON CASQUILLOS, TIRANTES DE 3" ANCHO Y SELLO DE URETANO. FIJADO AL MONTEN CON PIJAS AUTORROSCANTES DE #14X3/4" Y PIJAS #10X3/4" AUTOTALADRANTE A CADA 60 CMS Y EN LA UNIÓN ENTRE CANALONES. INCLUYE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESPERDICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	68.00	\$1,114.97	Un Mil Ciento Catorce Pesos 97/100 M.N	\$75,817.96	1.91%
<b>TOTAL PARTIDA CUBIERTA</b>						<b>\$999,567.70</b>	<b>25%</b>
<b>INSTALACION HIDROSANITARIA:</b>							
35	SALIDA HIDROSANITARIA PARA LAVABO AGUA FRÍA, CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M Y PVC SANITARIO DE NORMA, INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, SALIDA DE VENTILACIÓN EN TUBERÍA PVC, ALIMENTADOR PRINCIPAL, MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	10.00	\$1,641.63	Un Mil Seiscientos Cuarenta y Uno Pesos 63/100 M.N	\$16,416.30	0.41%
36	SALIDA HIDROSANITARIA PARA MINGITORIO DE FLUXÓMETRO, CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M Y PVC SANITARIO DE NORMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	2.00	\$1,639.98	Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 98/100 M.N	\$3,279.96	0.08%
37	SALIDA HIDROSANITARIA PARA W.C. DE FLUXÓMETRO CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M Y PVC SANITARIO DE NORMA, INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, SALIDA DE VENTILACIÓN EN TUBERÍA DE PVC DE NORMA, ALIMENTADOR PRINCIPAL, MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	10.00	\$1,793.75	Un Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 75/100 M.N	\$17,937.50	0.45%
38	SALIDA HIDROSANITARIA PARA VERTEDERO CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M Y PVC SANITARIO DE NORMA, INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	2.00	\$1,444.16	Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N	\$2,888.32	0.07%
39	SALIDA HIDROSANITARIA PARA TARJA CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M Y PVC SANITARIO DE NORMA, INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	1.00	\$1,359.95	Un Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 95/100 M.N	\$1,359.95	0.03%

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



## CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOEEES 2015)

Obra No.

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
40	SALIDA HIDRÁULICA PARA HIDRANTES CON TUBERÍA DE COBRE TIPO M INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	8.00	\$1,107.99	Un Mil Ciento Siete Pesos 99/100 M.N	\$8,863.92	0.22%
41	SALIDA PARA CESPOL EN PISO CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE NORMA, INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	4.00	\$641.88	Seiscientos Cuarenta y Uno Pesos 88/100 M.N	\$2,567.52	0.06%
42	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA DESDE HIDRONEUMÁTICO, CON MATERIAL DE COBRE TIPO M DE 2 1/2".A 3/4" INCLUYE: RANURA, ENCOFRADO DE TUBERÍA, EXCAVACIÓN, CONEXIONES, MATERIAL, MANO DE OBRA; ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	155.00	\$361.09	Trescientos Sesenta y Uno Pesos 09/100 M.N	\$55,968.95	1.41%
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPOL CROMADO DE LATÓN 207/S PARA OVALIN MARCA URREA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	10.00	\$532.55	Quinientos Treinta y Dos Pesos 55/100 M.N	\$5,325.50	0.13%
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLADERA PARA BAÑO CON REJILLA REDONDA MODELO 282-H, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$1,637.96	Un Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 96/100 M.N	\$6,551.84	0.17%
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE CONTROL ANGULAR A/TUBO ALIMENTADOR 401- CBS, ACABADO CROMO, MARCA URREA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	20.00	\$113.41	Ciento Trece Pesos 41/100 M.N	\$2,268.20	0.06%
46	SALIDA PARA GAS CON TUBO DE COBRE DE 13 MM TIPO L, INCLUYE: ACCESORIOS DE CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$889.64	Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 64/100 M.N	\$2,668.92	0.07%
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ESTACIONARIO DE 120 LTS . INCLUYE: SALIDA DE CONEXIÓN AL EDIFICIO CON LONGITUD DE 9.50 M. CON TUBO DE COBRE DE 13 MM TIPO L, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$4,801.14	Cuatro Mil Ochocientos Uno Pesos 14/100 M.N	\$4,801.14	0.12%
48	BAJANTE AGUAS NEGRAS A BASE DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE NORMA 100 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, CODOS, TEES, YEES, PEGAMENTO, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	16.00	\$133.05	Ciento Treinta y Tres Pesos 05/100 M.N	\$2,128.80	0.05%

08-23



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Orden:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

Nº:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

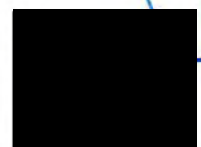
CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
49	BAJANTE AGUAS NEGRAS A BASE DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE NORMA 50 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, CODOS, TEES, YEES, PEGAMENTO, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	4.00	\$55.81	Cincuenta y Cinco Pesos 81/100 M.N	\$223.24	0.01%
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 50 MM DE DIÁMETRO DE NORMA PARA DRENAJE, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 95% PVSM, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	11.00	\$71.39	Setenta y Uno Pesos 39/100 M.N	\$785.29	0.02%
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 100MM DE DIÁMETRO DE NORMA PARA DRENAJE, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 95% PVSM, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. { SOLO SE INDICA EN PLANO LA LLEGADA A REGISTRO PROPUESTO }.	ML	35.00	\$143.25	Ciento Cuarenta y Tres Pesos 25/100 M.N	\$5,013.75	0.13%
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 150MM DE DIÁMETRO DE NORMA PARA DRENAJE, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 95% PVSM, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. { SOLO SE INDICA EN PLANO LA LLEGADA A REGISTRO PROPUESTO }.	ML	75.00	\$221.84	Doscientos Veintiuno Pesos 84/100 M.N	\$16,638.00	0.42%

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No: **LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
53	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 0,60 X 0,60 HASTA 1M DE PROFUNDIDAD ( MEDIDAS INTERIORES ), INCLUYE: LA SOBRE EXCAVACIÓN NECESARIA, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM <sup>2</sup> DE 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DALA PERIMETRAL, LOSA TAPA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM <sup>2</sup> ARMADA CON VARILLAS NO. 3 @ 10CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, FABRICACIÓN DE LOS CONCRETOS Y DE LOS MORTEROS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	3.00	\$2,435.05	Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 05/100 M.N	\$7,305.15	0.18%
54	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 0,80 X 0,80 HASTA 1M DE PROFUNDIDAD ( MEDIDAS INTERIORES ), INCLUYE: LA SOBRE EXCAVACIÓN NECESARIA, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM <sup>2</sup> DE 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DALA PERIMETRAL, LOSA TAPA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM <sup>2</sup> ARMADA CON VARILLAS NO. 3 @ 10CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, FABRICACIÓN DE LOS CONCRETOS Y DE LOS MORTEROS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	2.00	\$3,464.41	Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N	\$6,928.82	0.18%





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:  
No:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATTELCOLOCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
55	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 1,00 X 1,00 HASTA 1M DE PROFUNDIDAD ( MEDIDAS INTERIORES ), INCLUYE: LA SOBRE EXCAVACIÓN NECESARIA, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DALA PERIMETRAL, LOSA TAPA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM² ARMADA CON VARILLAS NO. 3 @ 10CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, FABRICACIÓN DE LOS CONCRETOS Y DE LOS MORTEROS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	1.00	\$4,524.75	Cuatro Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 75/100 M.N	\$4,524.75	0.11%
56	TAPÓN (TR) DE PVC DE NORMA PARA DRENAJE SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$59.83	Cincuenta y Nueve Pesos 83/100 M.N	\$239.32	0.01%
<b>TOTAL PARTIDA INTALACIÓN HIDROSANITARIA</b>						<b>\$174,685.14</b>	<b>4%</b>
<b>INSTALACIÓN PLUVIAL</b>							
57	BAJANTE PLUVIAL A BASE DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE NORMA 150 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, CODOS, TEES, YEES, PEGAMENTO, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	78.00	\$255.11	Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 11/100 M.N	\$19,898.58	0.50%
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLADERA EN AZOTEA, MODELO 444-X, SALIDA 4", MARCA. HELVEX, INCLUYE: ADAPTADOR PVC, MATERIALES, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$1,209.13	Un Mil Doscientos Nueve Pesos 13/100 M.N	\$2,418.26	0.06%
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 75 MM DE DIÁMETRO SERIE 25 PARA AGUA PLUVIAL, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 95% PVSM, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	45.00	\$112.44	Ciento Doce Pesos 44/100 M.N	\$5,059.80	0.13%

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:  
No:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

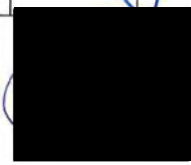
Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 150MM DE DIÁMETRO SERIE 25 PARA AGUA PLUVIAL, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 95% PVSM, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (SOLO SE INDICA EN PLANO LA LLEGADA DE REGISTRO A POZO DE INFILTRACIÓN PROPUESTO NO LA LÍNEA DE DEMASIAS ).	ML	70.00	\$218.60	Doscientos Dieciocho Pesos 60/100 M.N	\$15,302.00	0.39%
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 200MM DE DIÁMETRO SERIE 25 PARA AGUA PLUVIAL, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO AL 95% PVSM, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ( SOLO SE INDICA EN PLANO LA LLEGADA A REGISTRO PROPUESTO )	ML	75.00	\$417.88	Cuatrocientos Diecisiete Pesos 88/100 M.N	\$31,341.00	0.79%
62	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 0,80 X 0,80 HASTA 1M DE PROFUNDIDAD ( MEDIDAS INTERIORES ), INCLUYE: LA SOBRE EXCAVACIÓN NECESARIA, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DALA PERIMETRAL, LOSA TAPA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM² ARMADA CON VARILLAS NO. 3 @ 10CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, FABRICACIÓN DE LOS CONCRETOS Y DE LOS MORTEROS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	4.00	\$3,464.41	Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N	\$13,857.64	0.35%





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
63	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 1,00 X 1,00 HASTA 1M DE PROFUNDIDAD ( MEDIDAS INTERIORES ), INCLUYE: LA SOBRE EXCAVACIÓN NECESARIA, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DALA PERIMETRAL, LOSA TAPA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM² ARMADA CON VARILLAS NO. 3 @ 10CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, FABRICACIÓN DE LOS CONCRETOS Y DE LOS MORTEROS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	4.00	\$4,524.75	Cuatro Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 75/100 M.N	\$18,099.00	0.46%
64	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 1,20 X 1,20 HASTA 1,5 M DE PROFUNDIDAD ( MEDIDAS INTERIORES ), INCLUYE: LA SOBRE EXCAVACIÓN NECESARIA, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR, MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DALA PERIMETRAL, LOSA TAPA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM² ARMADA CON VARILLAS NO. 3 @ 10CM EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, FABRICACIÓN DE LOS CONCRETOS Y DE LOS MORTEROS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	1.00	\$6,799.07	Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 0 7/100 M.N	\$6,799.07	0.17%
65	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POZO DE INFILTRACIÓN PREFABRICADO RC-3510-G-E DE 10 M DE PROFUNDIDAD POR 1.40 M DE DIÁMETRO DE PERFORACIÓN, EN MATERIAL TIPO 1 ESTABLE, INCLUYE: EXCAVACIÓN MANUAL, BASE DE CONCRETO ARMADO DE 96 CM. DE DIÁMETRO, TELA GEOTEXTIL EN ADEME Y PERFORACIÓN, ADEME PREFABRICADO DE CONCRETO, ESCALONES DE ACERO EN ADEME, FILTRO LATERAL DE GRAVA, BROCAL CON TAPA DE PLÁSTICO ALTA DENSIDAD, LOSA DE ACOPLAMIENTO Y FILTRO LATERAL DE GRAVA.	PZA	2.00	\$69,787.83	Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 83/100 M.N	\$139,575.66	3.53%

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

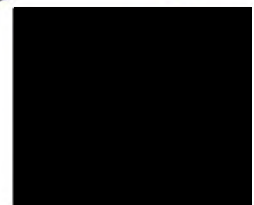
Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
<b>TOTAL PARTIDA INSTALACIÓN PLUVIAL</b>						\$252,351.01	6%
<b>DRENES PARA CONDENSADOS DE EQUIPOS DE AIRE ACOND.</b>							
66	BAJANTE PLUVIAL (PARA AIRES ACOND.) A BASE DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE NORMA 50MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	84.00	\$64.67	Sesenta y Cuatro Pesos 67/100 M.N	\$5,432.28	0.14%
67	TENDIDO DE TUBERÍA DE PVC DE 50MM DE DIÁMETRO PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. INCLUYE: RANURAS, TRAMPA, EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II, RECIBIR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, RELLENO COM MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO A 95% PVSM; MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	ML	50.00	\$74.49	Setenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N	\$3,724.50	0.09%
<b>TOTAL PARTIDA DRENES</b>						\$9,156.78	0%
<b>ALUMBRADO DE OFICINAS (PLANO: El Aec 1, 2 y 3)</b>							
68	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED DIMEABLE NO. DE CATALOGO: 2RTL4 48L D49 LP840 NX. MCA LITHONIA. 49W, 120-277VCA, QUE INCLUYE: TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIAMETRO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPARRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, ILLUMINANTES.	PZAS	32.00	\$1,292.08	Un Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 0 8/100 M.N	\$41,346.56	1.04%





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No.:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

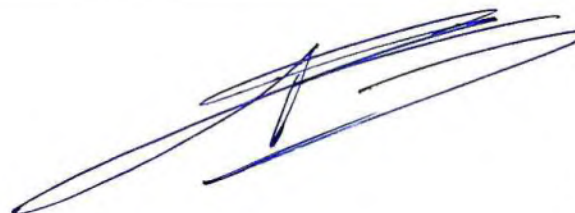
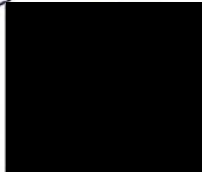
Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO  
TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
69	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED DIMEABLE NO. DE CATALOGO: 2RTL4 48L D49 LP840 NX. SIN OPCIÓN DE DIMEO, MCA: LITHONIA. 49W, 120-277VCA. QUE INCLUYE: TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIAMETRO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPARRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES.	PZAS	16.00	\$1,292.08	Un Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 0 8/100 M.N	\$20,673.28	0.52%
70	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED NO DIMEABLE NO. DE CATALOGO: 2RTL2 33L D38 LP40 NX (SIN OPCION DE DIMEO). MCA LITHONIA, 38W, 120-277VCA. QUE INCLUYE UNA DE LAS 2 OPCIONES O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE: 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIÁMETRO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACION: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPARRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	62.00	\$1,619.03	Un Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 0 3/100 M.N	\$100,379.86	2.54%

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No.:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
71	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED PARA MONTAJE EN MURO. MCA LITHONIA MODELO OLCS, CAT. OLCS 8 DDB, 9W, 120-277VCA. QUE INCLUYE UNA DE LAS 2 OPCIONES O UNA COMBINACIÓN DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE: 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIAMETRO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACION: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPARRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	5.00	\$1,619.03	Un Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 0 3/100 M.N	\$8,095.15	0.20%
72	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED TIPO COLGANTE MCA LITHONIA. CAT. STL4 48 L D40 LP840 NX. 1.20X0.30, 120-277VCA, 42W. QUE INCLUYE RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	10.00	\$402.92	Cuatrocientos Dos Pesos 92/100 M.N	\$4,029.20	0.10%
73	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED RGB EMPOTRADO EN PISO MCA LITHONIA HYDRELL CAT, M9710 A 18LED RGB MVOLT FL FLC 34S 4DMX ST10 LP BL. 18W, 120V. QUE INCLUYE RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DIÁMETRO EN BASE A CEDULA DE CABLEADO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS, CABLEADO.	PZAS	6.00	\$402.92	Cuatrocientos Dos Pesos 92/100 M.N	\$2,417.52	0.06%





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obras

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

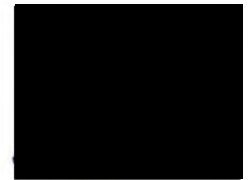
Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
74	SALIDA DE LUMINARIO TIPO LED DE CORTESÍA STEPLYTE-HORIZONTAL MOUNT W/HORIZONTAL INTERNAL LOUVER LENS. NO. DE CATÁLOGO: ALLSCAPE /HADCRSS2AK5D3E O LIGHTING. MARCA PHILIPS. 5.3W,120V. QUE INCLUYE UNA DE LAS 2 OPCIONES O UNA COMBINACION DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE: 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE DIÁMETRO EN BASE A CEDULA DE CABLEADO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPÁRRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	18.00	\$1,616.43	Un Mil Seiscientos Dieciseis Pesos 43/100 M.N	\$29,095.74	0.73%



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



## CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)

Q  
No

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

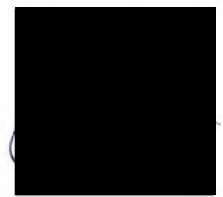
Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
75	SALIDA APAGADOR SENCILLO: MODULAR PLUS 1 MODULO CATALOGO: X54-25000-0B1. MARCA LEVITON, APAGADOR SENCILLO UNIPOLAR, 16AMP, 250V, CATALOGO: X00-INTER-00B. MARCA: LEVITON. QUE INCLUYE : UNA DE LAS 2 OPCIONES O UNA COMBINACIÓN DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS : 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE DIÁMETRO EN BASE A CEDULA DE CABLEADO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPÁRRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	28.00	\$1,604.90	Un Mil Seiscientos Cuatro Pesos 90/100 M.N	\$44,937.20	1.14%





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra: **CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No: **LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

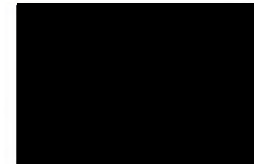
CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
76	SALIDA APAGADOR ESCALERA: PLACA MODELO: MODULAR PLUS 1 MODULO CATALOGO: X54-25000-0B1. MARCA. LEVITON. APAGADOR 3 VIAS, 16AMP, 250V, CATALOGO: X09-INTER-00B. MARCA: LEVITON QUE INCLUYE : UNA DE LAS 2 OPCIONES O COMBINACIÓN DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE : 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPARRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "B", CURVAS, GUSANOS.	PZAS	12.00	\$1,599.44	Un Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 44/100 M.N	\$19,193.28	0.48%
77	SALIDA CONTROL DE ESCENARIO, NO ESTA CONSIDERADO EL SUMINISTRO DE LOS CONTROLES DE ESCENARIO, YA ESTAN CONSIDERADOS EN LA PARTIDA 51. INCLUYE: TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" DE DIÁMETRO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPARRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES.	PZAS	4.00	\$1,408.46	Un Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 46/100 M.N	\$5,633.84	0.14%

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

Nº:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
78	ALIMENTACIÓN DE 11 CIRCUITOS DE FASE (11 TUBOS DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 20 CM) DE TABLERO "B" A TABLERO "GRC" (A 20 CM DE DISTANCIA)(NOTA: EL TABLERO "GRC" SE INSTALARA ARRIBA DEL TABLERO "TCD" Y AMBOS A UN LADO DEL TABLERO "B" QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIÁMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DE AJUSTE 1/2" DE DIÁMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITORES DE 1/2" DE DIÁMETRO.	PZAS	1.00	\$816.40	Ochocientos Dieciseis Pesos 40/100 M.N	\$816.40	0.02%
79	ALIMENTACIÓN DE 11 CIRCUITOS (11 TUBOS DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 20 CM) (2 CABLES DE COBRE THW CALIBRE 12 AWG: 1 NEUTRO COLOR BLANCO Y 1 TIERRA COLOR VERDE) DE TABLERO "B" A TABLERO "TCD" (A 20 CM DE DISTANCIA) QUE CONSISTE EN: INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE CONECTORES DE AJUSTE 1/2" DE DIÁMETRO.	PZAS	1.00	\$935.94	Novecientos Treinta y Cinco Pesos 94/100 M.N	\$935.94	0.02%
80	ALIMENTACIÓN DE 11 CIRCUITOS (11 TUBOS DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 20 CM) (3 CABLES DE COBRE THW CALIBRE 12 AWG: 1 FASE COLOR NEFRO, 1 CONTROL 1 DIMER COLOR AZUL Y 1 CONTROL DIMER 2 COLOR ROJO) DE TABLERO "GRC" A TABLERO "TCD" (A 20 CM DE DISTANCIA) QUE CONSISTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" DE DIÁMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DE AJUSTE 1/2" DE DIÁMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITORES DE 1/2" DE DIÁMETRO.	PZAS	1.00	\$1,124.29	Un Mil Ciento Veinticuatro Pesos 29/100 M.N	\$1,124.29	0.03%





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Coordinación de Servicios Generales



Obras:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOEEES 2015)**

No.:

**LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS**

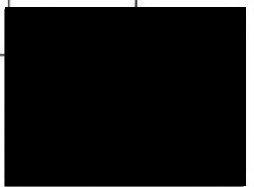
Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%
81	SALIDA DE CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS: RECEPTÁCULO DUPLEX DECORA PLUS. CATALOGO: 16252. MARCA LEVITON Y PLACA DECORA PLUS 1 UNIDAD CATALOGO: 80301. MARCA LEVITON, QUE INCLUYE : UNA DE LAS 2 OPCIONES O COMBINACIÓN DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE : 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPÁRRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "A", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	56.00	\$1,550.61	Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos 61/100 M.N	\$86,834.16	2.19%
82	SALIDA DE CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS CON CIRCUITO INTERRUPTOR DE FALLA A TIERRA-ICFT (GFCI). CATALOGO: X7599. MARCA LEVITON. QUE INCLUYE : UNA DE LAS 2 OPCIONES O COMBINACIÓN DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE : 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPÁRRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "A", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	17.00	\$1,744.33	Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 33/100 M.N	\$29,653.61	0.75%



21-23.

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
Coordinación de Servicios Generales



Obra:

**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE EDUCACIÓN CONTINUA (TERCERA ETAPA)(PROEXOES 2015)**

No:

LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

Lugar:

CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.

## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE	%	
83	SALIDA DE CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS INSTALADOS EN PISO: CATALOGO: 25249. MARCA LEVITON, QUE INCLUYE : UNA DE LAS 2 OPCIONES O COMBINACIÓN DE AMBAS: 1.- POLIDUCTO O 2.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE : 1.- TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO DE AJUSTE DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO, CONECTORES, MONITORES, COPLES, CONDULETS, CAJAS DE CONEXIONES GALVANIZADAS, ABRAZADERAS, TAQUETES, PIJAS, SISTEMA DE FIJACIÓN: UNICANAL DE 4X2, ABRAZADERAS UNICANAL, ESPÁRRAGOS 1/4, ANCLA PARA CONCRETO Y/O ACERO DE 1/4, TUERCAS Y RONDANAS PARA ESPARRAGO DE 1/4, COPLES PARA ESPARRAGO DE 1/4, FULMINANTES, CABLEADO DE ACUERDO A CEDULA DE CABLEADO. 2.-RANURADO EN MURO Y RESANE, POLIDUCTO 1/2" DE DIÁMETRO, CAJAS DE CONEXIONES, CONECTORES DE PVC PARA REMATE DE POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO A TABLERO "A", CURVAS, GUSANOS, CHALUPAS.	PZAS	12.00	\$1,550.61	Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos 61/100 M.N	\$18,607.32	0.47%	
<b>TOTAL PARTIDA ALUMBRADO OFICINAS</b>						<b>\$413,773.35</b>	<b>10%</b>	
				1	TOTAL PARTIDA ALBAÑILERIA	\$2,109,644.96	53%	
				2	TOTAL PARTIDA CUBIERTA	\$999,567.70	25%	
				3	TOTAL PARTIDA INTALACIÓN HIDROSANITARIA	\$174,685.14	4%	
				4	TOTAL PARTIDA INSTALACIÓN PLUVIAL	\$252,351.01	6%	
				5	TOTAL PARTIDA DRENES	\$9,156.78	0%	
				6	TOTAL PARTIDA ALUMBRADO OFICINAS	\$413,773.35	10%	
						SUBTOTAL	\$3,959,178.94	100%
						I.V.A. 16%	\$633,468.63	
						TOTAL	\$4,592,647.57	





*Handwritten mark*

**DOC-5**  
**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**  
**( DIAGRAMA DE BARRAS )**

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS NATURALES

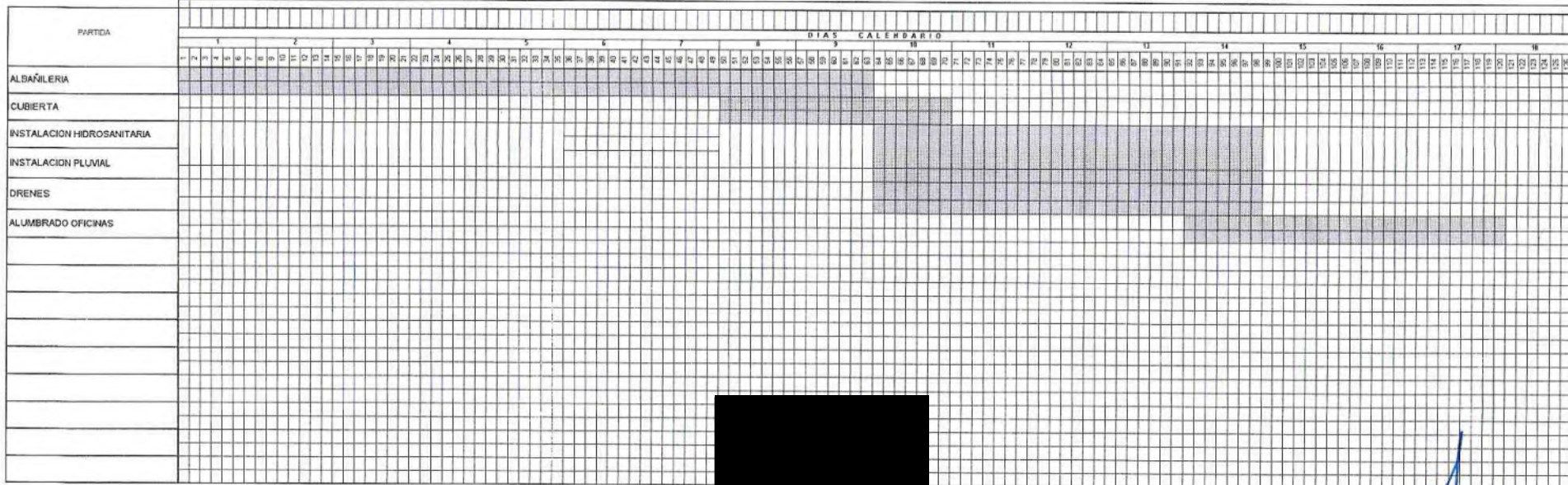
OBRA: CONSTRUCCION DE SALA DE EDUCACION CONTINUA (TERCERA ETAPA) ( PROEX00ES 2015)

LICITACION: LI-CUNORTE-003-2015/OBRAS

FECHA DE INICIO: 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

EMPRESA: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

FECHA DE TERMINACION: 29 DE FEBRERO DE 2016



**[Redacted Signature]**  
ARTIFICIAL DE LA EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*